



*“Hagamos el templo aunque tengamos que mendigar el pan”*

**Esteban Ruiz de Quesada**

*Sebastián Monzón Suárez*

Este libro digital se terminó de montar el 19 de Julio de 2006  
Edita: Infonorte Digital S.C.P.  
Depósito legal:  
Todos los derechos reservados

***Y entre gozos y congojas, desesperanzas y amaneceres ilusionados, se hizo el milagro de la argamasa y el brillar dorado de la piedra de Gáldar: la bendita casa del Señor Santiago. Ella es el cuajar de la arraigada religiosidad de un pueblo laborioso y su más inefable legado patrimonial. Donde alientan juntos la fe y el patriotismo, el amor y el inconsolable resquemor de tanta lágrima. Donde la vida y la muerte comparten la misma puerta mayor.***

***Por quienes la hicieron posible, ojalá estas páginas sirvan para rescatar su memoria del olvido y de la desidia cuanto de hermoso nos dejaron.***

*El 20 de Agosto de 1897, la Corporación Municipal de Gáldar, presidida por el alcalde don Sebastián Montesdeoca Martín, comparecía en el Salón de Plenos del Consistorio a fin de celebrar la Sesión extraordinaria convocada para las doce del día con sólo dos asuntos a tratar.<sup>1</sup>*

*Con el voto unánime de todos los ediles era acordado, primero, nombrar Hijo Adoptivo de Gáldar al Diputado por Gran Canaria, don Juan Quesada Déniz, en agradecimiento a su decisiva intervención en la concesión de la carretera al Puerto de Sardina, tanto tiempo deseada por su trascendental importancia para el desarrollo, no sólo de este pueblo, sino de toda la comarca.*

*Y en segundo lugar, los munícipes galdenses decidían denominar Capitán Quesada a la más emblemática de las vías reales de la que aún celebraba su reciente título de ciudad: “la calle larga “.*

*Con ello se ponía fin al prolongado e injusto olvido, rescatando su memoria, de quien con cristianísimo altruismo derrochara “tanto patriotismo y desvelo por esta población”, fuera el verdadero crisol de todo el acontecer político, social y religioso de la Gáldar del siglo XVIII y su más representativo ciudadano: el Capitán de Infantería de la Milicia, don Esteban Ruíz de Quesada.*

*Al recuerdo de su benemérita vida dedicamos esta sucinta semblanza.*

*Sebastián Monzón*

<sup>1</sup> A. M. G : Libro de Actas de sesiones plenarias. Año 1897.

Gáldar no perdió después de la Conquista la imagen con que la condicionaba el hecho de haber sido la sede de uno de los guanartematos de la Isla y la más antigua de las estancias reales de la misma. Y acaso fuera esta privilegiada circunstancia la que mantenía latente el recuerdo del pasado y por lo tanto el convencimiento de una merecida continuación, motivo por el que cuando los isleños mantenían encendida aún la antorcha de la libertad e independencia sobre los empinados riscales, en la todavía ejerciente corte aborígen se hallaban asentados ya no pocos personajes foráneos, soldados unos, capellanes, cronistas y avispados traficantes otros, además del reducido entorno familiar del último guanarteme y sus más notables guayres.

Principiado el siglo XVI y titulada ya Villa de Santiago por la especial gracia de las Católicas Majestades, don Fernando y doña Isabel, enclavada en fértiles llanos y medianías, con limpios y abundantes manantiales, Gáldar vive un progresivo desarrollo sustentado en los cultivos de la caña de azúcar, la vid y una variada agricultura, que a igual que su crecimiento demográfico habrían de sufrir un visible retroceso con las importantes desmembraciones posteriores que dieron lugar a los municipios limítrofes.

Las noticias que de la histórica Villa da en sus Adiciones Sinodales el Obispo Dávila y Cárdenas, en el primer tercio del XVIII, no difieren mucho de las que a lo largo de la centuria anterior reseñaron el también prelado don Cristóbal de la Cámara y Murga, el cronista López de Ulloa, el historiador Pedro Agustín del Castillo o el célebre franciscano José de Sosa.

Escribía don Pedro Manuel Dávila y Cárdenas que además de una muy buena iglesia con Beneficiado de provisión real y en cuyos entornos se encuentra el celebrado palacio del rey canario, tiene Gáldar, “ *en lo alto del llano que dicen las Vegas de Gáldar* “, un convento de la Orden de San Francisco, como de veinticuatro religiosos, distante medio cuarto de legua de camino de Guía , muy alabado en todo el Archipiélago por los estudios de Filosofía y Teología y cuya huerta fue “ *en todo tiempo un jardín de fragantes frutos* “.

A lo largo y ancho del extenso término municipal, desde los mismos alrededores de la iglesia de Santiago Apóstol hasta las distantes tierras cumbreñas, la blanca inmaculada de las ermitas de Santa Lucía, San Sebastián, Ntra Sra de la Vega o de la Encarnación, San Antonio Abad o de la Grama, San Marcos de las Maravillas, San Isidro El Viejo, San José,

Ntra Sra de la Candelaria y San Matías, hacían más hermoso aún el sin igual paisaje de la que antaño fuera el principal centro de la canariedad.

Entonces, la jurisdicción galdense, si bien pasado el ecuador del siglo experimentaría un señalado crecimiento, apenas rondaba el medio millar de vecinos, de los cuales ciento cuarenta y ocho se hallaban repartidos por los Pagos de Acusa ( 50 ), Artenara ( 40 ), Barrancohondo ( 30 ), Artazo ( 10 ), Pico de Viento ( 6 ), Taya ( 7 ) y La Agazada ( 5 ). El resto, diseminado desde la orilla del barranco mayor hasta el propio casco urbano en las abrigadas cuevas aborígenes de El Barrio, Audiencia, Toscas de Don Pedro, Barrio de la Torre, El Hospital y Coruña, o en las nuevas viviendas construidas en sitios propios o cedidos por el Cabildo en los caminos que bajan a la mar y los barrancos, en las calles del Albercón, de las Tapias, del Agua, el Pilar, Santiago, Aljirofe, la Calle Larga y Los Llanos, era toda la feligresía cercana a la iglesia del Señor Santiago, santo



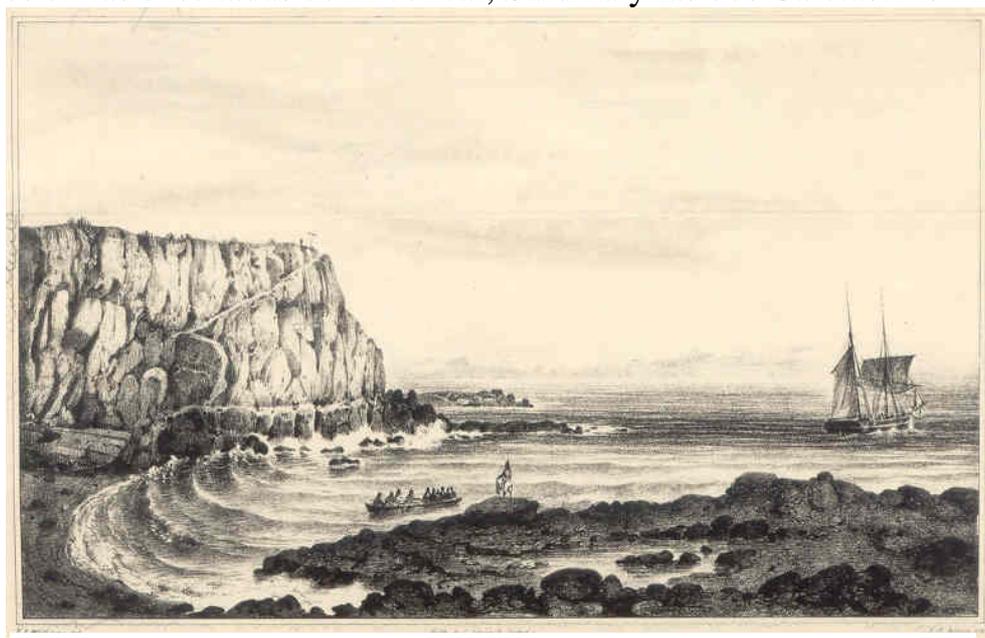
tutelar de la Villa desde finales del siglo XV, cuya primitiva imagen en traje de peregrino ya había sido sustituida por la vigente talla ecuestre, aunque con capa y cruz de caballero, espada y rodela. Efigie a la que en 1767 se le añadirían los dos sarracenos y las banderas de la media luna.

El quehacer laboral de la mayor parte del vecindario estaba circunscrito a las faenas agropecuarias. La Vega Mayor <sup>2</sup>, surgida sobre los ricos sedimentos acarreados por las grandes barrancadas, “ *regada toda ella de suficiente agua, da de sí millo, papas, calabazas, judías, lino, trigo, cebada y verduras, estando todas las haciendas valladas con árboles frutales, higueras, duraznos y morales* “. En las huertas y cercados anexos a las viviendas del casco “ *se cultiva toda clase de hortalizas y frutales* “, así como tabaco y latadas de malvasía y parras de a pie que dieron fama a caldos y lagares.

<sup>2</sup> MARTÍNEZ DE FUENTES, FRANCISCO : Usos, costumbres y fiestas de Gran Canaria en el siglo XVIII. Estudio crítico de Manuel Hernández González. Las Palmas de Gran Canaria. 1998. Pg 26.

En los altos y medianías la abundancia de buenos pastos permitía la cría de ganado vacuno y ovino que abastecía de lana, queso, mantequilla y carne , no sólo a la población local sino también a la de los pueblos cercanos y la propia ciudad de Las Palmas.

Importantes actividades fueron al mismo tiempo la artesanía, el tejido de ropas de lana y lino a cargo sobre todo de la mujer, el aprovechamiento y comercio de la sal extraída de las salinas naturales, la pesca, la carpintería de ribera en la Caleta de Arriba <sup>3</sup> y el activo tráfico de barcos en las ensenadas de El Juncal, Sardina y las dos Caletas. Asimismo



**Sardina de Gáldar en la antigüedad. Grabado de Williams**

era notable la recogida en lo salitroso y seco de la orilla del mar, de una barrilla natural llamada cosco o cofe cuyas pequeñas semillas, de múltiples usos industriales, constituyó en los años de acentuada penuria, el sustento básico de las clases más necesitadas que sacaban de ellas un sucedáneo del gofio <sup>4</sup>.

En el ámbito social sobresalían las llamadas familias principales, de acomodados terratenientes, descendientes de aquellos linajudos personajes que una vez acabada la Conquista se establecieron de por vida en la antigua corte de los guanartemes, levantando en ella casa y hacienda al socaire de los repartimientos de tierras y aguas.

Los Verde de Aguilar, Pineda, Carvajal, Quintana, Cigala, Rojas, Tovar, Miranda, Bethencourt, Grimón, Sánchez, Saavedra, Guzmán, Medina, Cejas, Sambrano, y muchos más, continuaban ejerciendo su tradicional influencia sobre el resto de la población, generalmente poco

<sup>3</sup> SÚAREZ GRIMÓN, VICENTE : Construcción naval y tráfico marítimo en Gran Canaria en la segunda mitad del siglo XVIII. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. Pg 16

<sup>4</sup> MARTÍNEZ DE FUENTES, FRANCISCO : Usos, costumbres . . .Pg 74

instruida y sumisamente respetuosa con los considerados más importantes y con las disposiciones de gobernantes y eclesiásticos, aunque prontos a exteriorizar su enérgico descontento frente a los abusos y excesos que atentaban contra los intereses propios o de la comunidad.

Era una vecindad laboriosa y hospitalaria, cumplidora de los preceptos cristianos, dada a la sana alegría de los bailes caseros de paridas e hiladas, de las representaciones teatrales en el frontis de la iglesia, de danzas y loas en la plaza, de domas y luchadas, dispuesta siempre, por costumbre, a ganar el pan incluso en los más remotos lugares.

De esta heterogénea sociedad, aunque acaso con más humilde abolengo, formaban parte don Marcos de Medina Figueroa (11-6-1626) ( 10-6-1685) y su mujer doña Lucía de Quesada y Ruíz (13-12-1631) (4-10-1714), hijo él de Alonso de Medina y María Figueroa e hija ella a su vez de Juan de Quesada y María Ruíz de Herrera.

Casados don Marcos y doña Lucía el 25 de Marzo de 1669, fueron los progenitores, entre otros, de don Juan ( Medina ) Ruíz de Quesada (16-9-1671) (9-1-1715). Alférez de la Milicia y labrador de profesión, cultivó entre otras, las tierras de El Rincón, compradas a Juan de Betancor y su hija, las huertas de Las Chozas, los cercados de La Vega, el frontón del Lomo de Pineda, Barrancohondo, de los Llanos y Valle de Agaete. Entre sus bienes figuraban también dos de las conocidas y populares cuevas del Corral de la Audiencia.

El 4 de Octubre de 1694 y en la parroquia del Sagrario de Las Palmas, don Juan de Quesada contraía matrimonio con doña María Andrea Rodríguez Bello (¿1673?) (12-5-1746), hija de don Esteban Rodríguez y doña Mariana Pérez Vello, naturales de Tegueste El Viejo, en Tenerife. Pocos años después, el matrimonio edificaba en sitio comprado al Cabildo en 1702, con cargo de dos reales y medio de vellón y delante del camino real que va a las viñas de los barrancos,<sup>5</sup> unas casas sobradadas, de ochenta pies de frontis y cuarenta de fondo, a la que posteriormente añadieron otras dependencias y una pequeña huerta con árboles

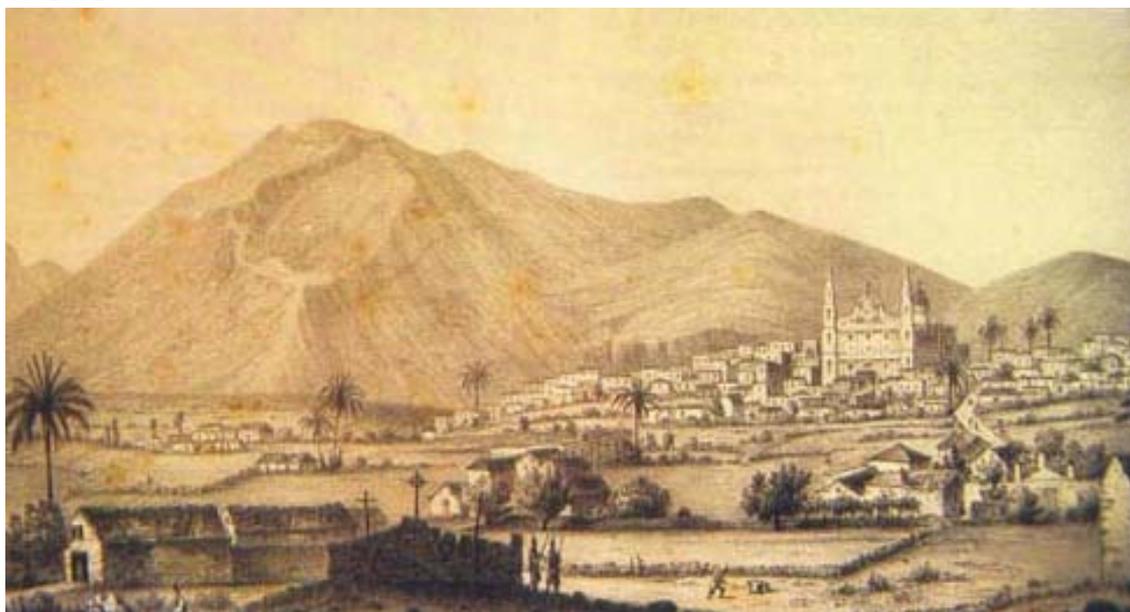
Era la dama tinerfeña mujer de profunda religiosidad y estricta moralidad ( Terciaria de Santo Domingo de Guzmán ), cuya ejemplar y cristiana conducta fuera puesta a prueba por una temprana viudez

<sup>5</sup> SUÁREZ GRIMÓN , VICENTE : Propios y realengos en Gran Canaria en el Siglo XVIII. Coloquio de Hª Canaria – Americana. Pg 203 - 207

agravada con la carga de la todavía adolescente prole, el nacimiento de un hijo póstumo, la muerte de una niña de apenas cuatro años y sobre todo las deudas dejadas por el esposo, a las que hizo frente con la ayuda y trabajo de sus hijos Esteban, Juan y Antonio, que además coadyuvaron al sostenimiento en el Seminario Diocesano del mayor de los hermanos.

De los ocho hijos que alumbrara doña María Andrea, sólo sobrevivieron cinco, varones todos: Marcos, Esteban, Juan, Antonio y Jacobo. Los otros tres fueron dos niñas de nombre Leonarda y un niño llamado también Jacobo.

Llegados a la madurez con un acomodado bienestar nacido de la dedicación al trabajo desde la misma niñez, respetados y queridos por la mayoría de sus conciudadanos, los hermanos Ruíz de Quesada tuvieron un señalado protagonismo en todo el acontecer de la deciochesca Villa de Gáldar.



*La Vega de Gáldar y la Montaña de Amagro . Grabado de Williams.*

El primogénito, don Marcos Ruíz de Quesada, también conocido como Marcos de Medina Ruíz de Quesada (9-10-1695) (26-2-1765), ingresó en el Seminario Conciliar donde una vez finalizada la carrera eclesiástica fue ordenado “ *como clérigo de órdenes menores* “. Según su propia afirmación, este acontecimiento estaba proyectado para que tuviera lugar en la isla portuguesa de Madeira, motivo por el que había pedido a su hermano Esteban un préstamo de cincuenta pesos. Sin embargo, “ *la ceremonia no tuvo efecto y los reales se gastaron en las cosas de la casa, razón por la que habiéndome ordenado aquí faltáronme parte de los medios y me prestó cien reales más* “. <sup>6</sup>

<sup>6</sup> A. P. S. G : Protocolo de Capellanías y Memoria de Misas. Fol. 382

Dentro y fuera de su sagrado menester, el Lcdo don Marcos Ruíz de Quesada desempeñó diversos cometidos. Así, habiéndose aprobado el repartimiento de la Montaña de Amagro, fue designado apoderado de los vecinos para el sorteo de las suertes. Era Capellán de la Cofradía de Ánimas y por lo tanto titular de la Capellanía de las misas del alba, instituidas por los fieles *“para que los pobres no se sonrojen de sus vestiduras”*.

Propietario de tierras, aguas y casas en muchos lugares de la jurisdicción, hizo testamento a favor de sus hermanos, dejando mejorados a Jacobo, *“por ser el más pobre”*, y a las hijas de Antonio por los cuidados que le dispensaron en los últimos años de su vida. A su muerte, con oficios de cuerpo presente, misa, vigilia, responsos y cera doble, fue enterrado en el prebisterio de la iglesia de Santiago, en sepultura de clérigos.

Fue don Juan Ruíz de Quesada (23-6-1701) (2-5-1779) el tercero de los hijos que hubieron don Juan Ruíz y doña María Rodríguez. Capitán de Infantería de la Milicia y Alcalde Real de Gáldar en el momento de su fallecimiento, Mayordomo de la ermita de Santa Lucía y Hermano de la Hermandad del Santísimo, sirvió con ejemplar patriotismo a los intereses de Gáldar, llegando a ceder parte de sus propiedades como aval del préstamo solicitado para la obra del nuevo templo.

El 29 de Noviembre de 1722 casó con doña María de las Maravillas Moreno Domínguez (19-11-1698) (23-2-1788) que fue madre de Juan Ventura, esposo sucesivamente de Josefa Gabriela Mederos Luján, de Beatriz de Rojas y Manzano Acedo y de Antonia Suárez de Saavedra. A



Solar del antiguo convento de San Antonio de Padua.

continuación nacerían María del Patrocinio y Leonarda María, que se desposaría con Isidro de Tobar Bethencourt ; Domingo, marido de Beatriz Cachazo de Quintana o Garachico; Marcos, religioso del convento franciscano de San Antonio de Padua, en La Vega, de cuyo claustro fuera Lector de Gramática, de Casos Morales y de Sagrada Teología, Predicador General y Exdefinidor, Presidente in Capite y Padre Guardián<sup>7</sup>. A éste le siguieron Juana, Antonio,

<sup>7</sup> CRUZ SAAVEDRA, ANTONIO J. : La comunidad de religiosos franciscanos del convento de San Antonio de Padua de la Villa de Gáldar (1520 – 1835) Pg. 32

también religioso de la citada comunidad franciscana y Francisco Javier, fallecido en 1768 en Indias. Luego vendrían Margarita, mujer de Sebastián de Pineda, y Ana María de las Nieves, que casaría con el Capitán Manuel Suárez del Toro y Montesdeoca.

El 20 de Mayo de 1744 dejaron abandonada en una ventana del domicilio de don Juan Ruíz, una recién nacida, de padres desconocidos, que acogida por la familia Quesada Moreno fue bautizada con el nombre de María del Patrocinio en recuerdo de la primera hija. Fue su padrino Bartolomé de Miranda.

A su muerte, el Capitán y Alcalde Real de Gáldar fue enterrado con solemnes exequias fúnebres en la iglesia parroquial, en el altar de la Purísima Concepción.

Antonio Ruíz de Quesada (20-6-1705) (10-2-1787), cuarto de los hijos que diera a luz doña María Andrea Rodríguez, perteneció también a la Milicia, alcanzando el grado de capitán, y asimismo desempeñó la Alcaldía Real de Gáldar. Labrador “ *de ciencia y experiencia* “, inteligente, de recta conducta y popular en todo el vecindario, don Antonio Ruíz de Quesada asumió comprometidas responsabilidades relacionadas con los intereses de su Villa natal y en especial manera con los proyectos destinados a la construcción de la nueva iglesia de Santiago Apóstol.

Como experto conocedor del municipio y toda la comarca, fue designado perito para los deslindes y sorteos de las suertes en que quedara dividido el terrazgo de Amagro. Y durante años fue encargado de la Casa diesmera de Gáldar, ubicada entonces en la Hacienda de Rojas, propiedad de su hermano Esteban, al que estaba entrañablemente unido y con quien aparece mencionado en los más memorables episodios que tuvieron lugar en Gáldar a lo largo de la centuria en que viviera. Fallecido cuando contaba ochenta y dos años, fue sepultado en la iglesia parroquial por haber cambiado la cláusula testamentaria en la que pedía se enterrado en el convento de La Vega.

Cuando en la Junta vecinal de Febrero de 1767 se trató de ampliar la primitiva iglesia parroquial, fue elegido para vigilar el cumplimiento de las obligaciones que acordaron los vecinos sobre la cesión de sus derechos en las tierras de Pico de Viento y su aportación a la Fábrica de la iglesia.

Pudiente propietario, con fincas bien cuidadas y productivas en varios lugares de la jurisdicción, no dudó en arriesgar parte de sus mejores bienes, un cercado de fanegada y media con medio día de agua, junto a los

muros del convento, y cinco fanegadas, con una noche de agua, casa terrera y viña, en la hacienda de La Quinta, presentados como aval del importante préstamo pedido en La Laguna para la obra del templo actual.

El 1 de Abril de 1731, Antonio Ruíz de Quesada se casaba con doña Margarita Moreno Domínguez (30-12-1703) (2-2-1732), que fallecería poco después del alumbramiento de una niña que tampoco sobrevivió.

Un año más tarde, el 20 de Noviembre de 1733, previa la correspondiente dispensa por grado de parentesco, contraía nupcias en Santa María de Guía con doña Antonia Hilaria Mederos Ruíz (13-1-1714) (31-1-1770), de cuya relación nacieron : Margarita, esposa de Francisco Cachazo de Medina o Garachico; Juan Francisco, casado con Feliciano de Pineda; María de la Encarnación, Antonio, Francisca Javiera y María del Pilar; Andrea María, mujer de Juan Rodríguez de Quintana; Mateo de la Concepción, que casaría con María Tomasa Ruíz de Quesada; María de la Candelaria y Francisco Gerónimo.

Jacobo Ruíz de Quesada (19-2-1715) (3-6-1781), el benjamín de la familia Ruíz de Quesada, tuvo como sus hermanos una destacada participación en el transcurrir social y político de la Gáldar de su tiempo.

El 29 de Agosto de 1734 contrajo matrimonio con doña Dionisia Hernández de Quintana (18-3-1716) (14-12-1741), que sería madre de Juan Cayetano, María José, Andrés y María de la Concepción- De ellos sólo sobreviviría Andrés, luego marido de María Díaz de Quintana.

Después de una prolongada viudez, el 9 de Mayo de 1763, Jacobo Ruíz se desposa con doña Feliciano Rita de Pineda Rojas y Quintana (19-11-1733) (30-6-1818), con quien procrearía a Ana y a Ana María de las Maravillas, mujer de José Antonio de Medina; Marcos José, Antonio, José Antonio y María Isabel de la Encarnación.

Jacobo Ruíz de Quesada, además de heredar la casa paterna recibió una importante mejora en el testamento de su hermano mayor el Licenciado don Marcos Ruíz de Quesada.

Pero, ninguno de los hijos que hubieron el Alférez don Juan Ruíz y su mujer doña María Andrea Rodríguez, alcanzaría la popularidad y respetuosa admiración que tuvo Esteban, el segundogénito de la saga.

Conocido con el sobrenombre de Capitán Quesada en todos los ámbitos locales, en los pueblos vecinos y en la Isla entera, fue el capitán

de Infantería de la Milicia don Esteban Ruíz de Quesada, un hombre profundamente religioso y de contagioso celo patriótico que dedicó su casi centenaria existencia al más desinteresado mecenazgo en pro del progreso de Gáldar y del bienestar de las clases más necesitadas, derrochando para ello con largueza una considerable parte de su cuantiosa fortuna.



Nació el eximio galdense el 12 de Marzo de 1698, según reza la correspondiente partida de bautismo que dice: *“ En la Villa de Gáldar a veinte de Março de mil seiscientos y noventa y ocho años Yo don Isidro Falcón, confessor aprobado, con licencia del Bachiller D<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> Sánchez de Tobar, Benef<sup>do</sup> de la parroquia del Apóstol Santiago baptisé pusse óleo y chrisma a Esteban hijo lexítimo de Joan Quezada y María rodríguez fue su padrino Alfonso Melián, vino a la pila de ocho días nacido y certifico aver advertido al padrino el parentesco espiritual y lo demás que dispone el ritual Romano y por verdad lo firmamos. B<sup>r</sup> Francisco Sánchez de Tobar D. Isidro Falcón de Vetancourt “.*<sup>8</sup>

La temprana muerte del padre determina que don Esteban, muy joven todavía, se inicie en los rigores y avatares del trabajo a fin de aliviar con sus hermanos Juan y Antonio la crítica situación familiar. Y a pesar de la escasa instrucción, que no inteligencia, fue consolidando un envidiable bienestar, tal como él mismo deja reseñado en sus disposiciones testamentarias: *“que por quanto haviendo con todo afán y desvelo procurado adquirir como he adquirido muchos bienes raizes en dicha Villa de Gáldar, en su distrito y jurisdicción, por haberme aplicado de tierna edad al trabajo e industria “.*<sup>9</sup>

Tenía don Esteban Ruíz de Quesada treinta y cuatro años, el grado de Alférez de la llamada Milicia local y ganado ya un notable prestigio en toda la municipalidad, cuando contrajo su primer matrimonio. Era ella, de veinticinco años de edad, doña Ana Verde de Aguilar y Quintana (2-4-1707) (27-1-1750), hija de don Marcos de Quintana y de doña Feliciano de Pineda Bethencourt, a tenor de la partida que figura en el

<sup>8</sup> A. P. S. G : Libro 3 de Bautismos y Matrimonios. Fol. 52

<sup>9</sup> A. H. P. L.P : Protocolos notariales. Escribano : Lorenzo José Hernández Millares. 1771. L. 1697. Pg. 303

correspondiente Libro de Matrimonios : “ *En seis d<sup>s</sup> del mes de Hen<sup>ro</sup> de mill set<sup>s</sup> y treinta y dos años, Yo el B<sup>do</sup> de la Parroq<sup>l</sup> de S<sup>n</sup>thiago casé y belé in facie ecclesis al Alf<sup>ez</sup> Estevan Ruíz de Quezada, hijo leg<sup>mo</sup> del Alf<sup>ez</sup> Ju<sup>n</sup> Ruíz de Quezada difunto y de M<sup>a</sup> Rodríguez y a D<sup>a</sup> Anna Verde de Quint<sup>a</sup> hija leg<sup>ma</sup> de D<sup>n</sup> Marcos de Quintana, difunto y de D<sup>ña</sup> Feliciano de Pineda, difunta, sin preceder las tres amonestaciones como lo dispone el St<sup>o</sup> Concilio de Trento por aver dispensado en ellos y ----- los S<sup>res</sup> Gobernadores deste Obispado como consta de su auto; y para q<sup>e</sup> en todo tiempo conste se inserta en este libro. Fueron tg<sup>s</sup> D<sup>n</sup> Fran<sup>o</sup> de Med<sup>a</sup> y Betencurt, D. Juan Antonio de Ossorio y Joseph de Quint<sup>a</sup> y otras personas q<sup>e</sup> se hallaron presentes y en verdad lo firmé. D<sup>n</sup> Joseph Antonio Cachazo Ossorio “ .<sup>10</sup>*

Fue madre doña Ana Verde, de María del Patrocinio, nacida el 7 de Noviembre de 1732 y fallecida apenas nueve días después. A ésta le siguieron los gemelos Juan y Antonio, venidos al mundo el 3 de Diciembre de 1733 y, curiosa casualidad, desaparecidos juntos en “*el naufragio de la fragata Virgen del Pino, llamada también en el argot portuario, La Hermosa, propiedad de don Antonio Romero, la cual fue sorprendida por un huracán el 3 de Febrero de 1766 poco después de salir de La Habana*”,<sup>11</sup> a donde habían emigrado los infortunados hermanos en 1759. Muy tarde llegó a Gran Canaria la noticia del trágico suceso según relata don Antonio Romero Bethencourt y como se deduce de las disposiciones testamentarias del Capitán Quesada que hacen referencia a los dos hijos ausentes en Indias. Durante mucho tiempo circularon rumores acerca de posibles sobrevivientes recogidos y desembarcados en otros lugares de la costa americana, noticias sin fundamento que sin embargo alentaron la esperanza en las familias de los náufragos y en toda la Isla.

El 31 de Agosto de 1736 nacía José, cuarto de los hijos del Capitán. Fue también Alférez de la Milicia y labrador. El 27 de Agosto de 1758 contrajo matrimonio con doña Jerónima de Tobar y Mujíca (23-3-1737) (16-3-1777) que le hizo padre de José Santiago de Jesús (20-4-1759) (4-5-1759) y de Ana Antonia (31-3-1770) (20-7-1770). La pronta desaparición de los hijos y luego la de su esposa le llevaron a emigrar a La Habana donde le sorprendió la muerte en 1787.

Después de José engendró doña Ana a Francisco Javier(26-9-1739) (20-6-1741); a Francisca Javiera de Santa Ana (4-3-1744), que ingresaría

<sup>10</sup> A. P. S. G : Libro 4 de Matrimonios. Fol. 46

<sup>11</sup> SUÁREZ GRIMÓN, VICENTE : Construcción naval y tráfico marítimo en Gran Canaria en la segunda mitad del siglo XVIII. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. Pg 134

de religiosa en el convento de San Bernardo de Las Palmas; Miguel (4-12-1744) (14-8-1759), fallecido a la edad de quince años, recibió concurrendas exequias fúnebres en la iglesia de Santiago. La más pequeña de las hijas, de nombre María Patrocinio de San Esteban (14-7-1747), profesó también en el Monasterio de San Bernardo.

En Enero de 1750, muere de “*ardiente enfermedad*” doña Ana Verde de Aguilar, siendo enterrada en la capilla que de la advocación de Santa Ana edificaron en la iglesia de Santiago Apóstol Maciot Perdomo de Betancor y su mujer Luisa de Betancor, nuestra Tenesoya aborígen.

Dos años más tarde, en Noviembre de 1752, don Esteban Ruíz de Quesada repetía nupcias al casarse con doña Francisca Isabel de Quintana Aguilar (16-6-1706) (19-12-1767), tal como queda recogido en la correspondiente partida y previo las dispensas otorgadas por el Obispo Morán: “*En la Villa de Gáldar a cinco días del mes de No<sup>ve</sup> de mil setc<sup>s</sup> sinqt<sup>a</sup> y dos años, Yo Gerónimo de Tobar B<sup>do</sup> servidor desta Ygl<sup>a</sup> del Apóstol Santiago casé al Cp<sup>an</sup> D<sup>n</sup> Esteban Ruíz de Quesada, Viudo de D<sup>a</sup> Anna de Pineda Vetancurt y a D<sup>a</sup> Fran<sup>ca</sup> Isabel hija leg<sup>ma</sup> de D<sup>n</sup> Bernardino de Q<sup>na</sup> y de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de la Asunción, Difuntos, Vz<sup>os</sup> que fueron de dha Villa, los quales contragt<sup>es</sup> estaban dispensados p<sup>r</sup> su S<sup>a</sup> Ylt<sup>ma</sup> en terc<sup>o</sup> grado de afinidad y asimismo les dispensó su S<sup>a</sup> D<sup>a</sup> que sin q<sup>e</sup> fuesen amonestados les casase y velase a su tiempo p<sup>r</sup> Justos motivos q<sup>e</sup> p<sup>a</sup> ello tubo y fuese puesta esta dispensa de las proclamas en este libro como lo hago para q<sup>e</sup> conste. Fueron testig<sup>s</sup> a dho matrimonio Gaspar Gutiérrez y Leonardo Ruíz Vz<sup>os</sup> de dha Villa y lo firmo para que conste. Gerónimo de Tobar y Vetencurt* “. <sup>12</sup>

No hubo descendencia en este segundo matrimonio como lo corrobora la propia doña Francisca Isabel en el documento que otorga en Abril de 1759 cediendo a su marido todos sus bienes: “*por ser yo persona estéril, de más de cincuenta y cinco años y no tener heredero forzoso alg<sup>o</sup> sino es mi alma*”.

Don Esteban Ruíz y doña Francisca Isabel instituyeron una Capellanía de misas rezadas, perpetuamente y para siempre jamás, en los altares de Ntra Sra del Rosario, en su día y octava; en el de San Miguel Arcángel; en el de Ntra Sra de la Soledad, el día de Dolores; en el de Ntra Sra de la Concepción, en su día; en la capilla de Santa Ana, en su día y víspera, y en el altar del Señor San José.

<sup>12</sup> A. P. S. G : Libro 4 de Casamientos. Fol. 112

Setentón ya y viudo de su segunda esposa, el Capitán Quesada contrae un tercer matrimonio. Natural de Guía era doña Catalina Josefa de



Victoria Medina (30-8-1738) (6-5-1807), hija del Capitán don Juan de Victoria Guevara y de doña Ana de Medina y Miranda, según se expresa en la correspondiente partida matrimonial que dice: *“En veinte y seis de Abril de este presente año de mil set<sup>s</sup> sesenta y nueve años el R. Sr. Lector Ju<sup>do</sup> y Exdefinidor fr. Ant<sup>o</sup> Elvira de la Orden del S<sup>r</sup> San Francisco con liz. del S<sup>or</sup> Liz<sup>do</sup> D<sup>n</sup> Eduardo Sall, Abogado de los R<sup>les</sup> Consejos, Can<sup>o</sup> de la S<sup>ta</sup> Igle. Cath<sup>ll</sup>, Gober. Provin. y Vic. General de este Obispado, dispensadas las proclamas que dispone el S<sup>to</sup> Concilio de Trento, casó y veló in facie Ecclesiae a el*

*Capt. D<sup>n</sup> Esteban Ruíz de Quesada, Vec<sup>o</sup> de la Villa de Gáldar con D<sup>ña</sup> Cath<sup>a</sup> Victoria de Medina, hija lex<sup>a</sup> del Capt<sup>n</sup> Juan de Victoria Guevara y de D<sup>ña</sup> Anna de Medina Vec<sup>a</sup> de esta Villa de Guía, siendo testigos el P<sup>te</sup> Predi<sup>r</sup> fr. Diego, Iltmo Gaspar Gutiérrez y Fran<sup>co</sup> de Vega, Vec<sup>os</sup> de dicha Villa de Gáldar, según consta y parece de la Certif<sup>n</sup> de dicho R. P Lector fr. Antonio Elvira dada al S<sup>or</sup> Provincial Gobernador y Vic<sup>o</sup> Gen<sup>l</sup> de este Obispado y de su Orden y Mandato doy asiento a este casam<sup>to</sup> y lo firmo. Balth<sup>r</sup> Jph. Rodríguez Déniz y Quintana”.*<sup>13</sup>

Frutos de esta tercera relación fueron Esteban José (28-11-1770) (20-4-1771), Estebana Antonia Ana (3-1-1773) (23-2-1789) y Cayetano Ignacio (13-2-1775) (24-8-1775).

Seguido hasta aquí el devenir familiar del ilustre hijo de Gáldar, no deja de sorprender el marcado protagonismo que la fatalidad ha desempeñado en su dilatada existencia. La prematura desaparición de hijos y nietos determina que sólo la citada Estebana Antonia Ana sea el único eslabón que señala el principio de su reducida descendencia.

Desde el 28 de Diciembre de 1786, apenas dejada la niñez, estaba casada Estebana Antonia Ruíz de Quesada y Victoria con el Teniente Segundo Ayudante Mayor del Regimiento de Guía, don José Merino Mujíca, hijo del Capitán de Cazadores don Antonio Merino Riverola y de doña Alejandra Josefa Mujíca Moreo del Castillo.

<sup>13</sup> A. P. S. M. G : Libro 5º de Matrimonios. Fol. 35

Estebana de Quesada dio a luz en la mañana del 3 de Marzo de 1788 a Estebana Antonia María de Guía y un año después a Alejandra Josefa Faustina (14-2-17899) (13-5-1789),



muerta a los tres meses de nacida. A consecuencias de este segundo parto y a la edad de diez y seis años, dejaba de existir la hija del Capitán Quesada. Su cuerpo recibió cristiana sepultura en la capilla familiar de San Miguel, en la iglesia parroquial de Santiago Apóstol.

Desaparecidas al mismo tiempo la joven madre y su hija recién nacida, la niña que quedara al cuidado del Teniente Merino no fue otra que la célebre Estebana de Merino y Ruíz de Quesada, singular personaje de la historia de Gáldar, de autoritario carácter, caprichosa voluntad y protagonista de no pocos y anecdóticos enconos.

Conocida popularmente por la Coronela, debido a su matrimonio el 10 de Noviembre de 1801 con don Juan Gregorio Jacques de Mesa y Pacheco Solís, a la postre Coronel del Regimiento de Guía, nunca ocultó su profundo amor por Gáldar, provocando no pocas veces su patriótico sentimiento las exaltadas iras de muchos vecinos guienenses, no faltando entre ellos quienes intentaron demoler su vivienda por considerar que debido a su influencia hizo el marido *“una revista militar del Regimiento en la plaza mayor de Gáldar en vez de efectuarla en los campos de La Atalaya“*, como era costumbre desde tiempos atrás. Éstas y otras públicas muestras de afecto por la Villa natal merecieron, en legislaturas recientes, que su nombre rotule una céntrica calle de la ciudad.

Por su, al parecer, disoluta vida conyugal, doña Estebana de Merino fue blanco, según escribe Néstor Álamo, de las sátiras del poeta Rafael Bento, el cual llamó a sus hijos *“ Antología gregoriana “* a causa de la diversidad de sus autores que asegura la tradición eran escrupulosa y sagazmente escogidos.<sup>14</sup>

<sup>14</sup> ÁLAMO, NÉSTOR : Para la Historia de Guía de Gran Canaria : Del Juzgado y otros asuntos (1931 – 32 ). Guía de Gran Canaria. Pg. 22 – 28.

El Coronel Jacques de Mesa, Caballero de Cruz y Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, Alguacil Mayor y Fiel Ejecutor de la Real Audiencia de Canarias, hijo de don Agustín Jacques de Mesa y Acedo y de doña Josefa Pacheco Solís Carause, no fue menos que su influyente esposa en exteriorizar públicamente su abierta simpatía por el solar de los guanartemes, prestándole importantes servicios cuales fueron el levantamiento del presupuesto para convertir la plaza de Santiago en moderna alameda o comprometiendo incluso su carrera militar por la férrea oposición que mantuvo ante las aspiraciones de los políticos de Guía, especialmente en los conocidos episodios del traslado del Juzgado de Primera Instancia a la vecina población. Por ésto y otros hechos, mereció el acto de agradecimiento que le tributó el pueblo de Gáldar junto al entonces alcalde y también militar, don Ignacio Suárez Oliva.



Don Ignacio Suárez Oliva.

Doña Estebana Merino de Quesada falleció el 25 de Diciembre de 1842 a la edad de cincuenta y cuatro años, dejando una prolija descendencia encabezada por Juan Bautista, comerciante y exportador que heredara el conocido cortijo de Caideros, propiedad que fuera de su bisabuela materna, doña Catalina Josefa de Victoria. En esta hacienda, durante los aciagos días del cólera morbo de 1851, huyendo de la letal epidemia, se refugió José Jacques, hermano del anterior, pero contagiado ya de la enfermedad murió en dicha hacienda, siendo enterrado en el amplio patio de la misma. Además de un tercer varón, de nombre Tomás, hubo otro que probablemente falleciera a muy temprana edad.

Seis fueron las hembras que dio a luz doña Estebana Merino: Magdalena, Felipa, Teófila, Alejandra, María de los Dolores y Virginia. Y de todas, posiblemente, la más conocida sea la nacida en séptimo lugar, doña Alejandra Luisa María de la Candelaria Jacques Merino (21-6-1817) (26-1-1869).

De ella escribe el doctor don Juan Bosch Millares que era mujer vistosa, elegante y enérgica, decidida y autoritaria, que formaba parte de una logia masónica titulada La Afortunada, situada en una casa de su propiedad, en la Calle Travieso y a cuyas reuniones asistía con el sobrenombre de Hermana Lucrecia Borgia .

Parecida en el carácter a su madre y a su bisabuelo Esteban Ruíz de Quesada, heredó también la ardiente vitalidad familiar que la llevó a contraer matrimonio en tres ocasiones, hecho que antes hicieran algunos de sus antepasados.

El 25 de Agosto de 1844 contraía matrimonio con don Bernardo González Torres del Real, que fuera alcalde de Las Palmas y presidente del Gabinete Literario además de desempeñar otros relevantes cargos. De esta relación nacieron Esteban y Félix, que casarían con doña María Dolores de Rosa y Falcón y con doña María Teresa Rivero González respectivamente. Don Bernardo fue una de las numerosas víctimas de la terrible epidemia de cólera que arrasó la Isla en Junio de 1851,

El segundo marido de doña Alejandra Jacques fue el doctor en medicina y cirugía, médico del Hospital de San Martín, don Salvador Antonio Bernardino, hermano del citado don Bernardo.

Según sigue noticiando don Juan Bosch, el Doctor González tuvo destacadas intervenciones en las distintas epidemias que sufriera Las Palmas, recibiendo por ello merecidas condecoraciones. Fue padre de Salvador, fallecido célibe, y de Bernarda, mujer de don Santiago Fierro Van de Walle, padre de sus siete hijos.

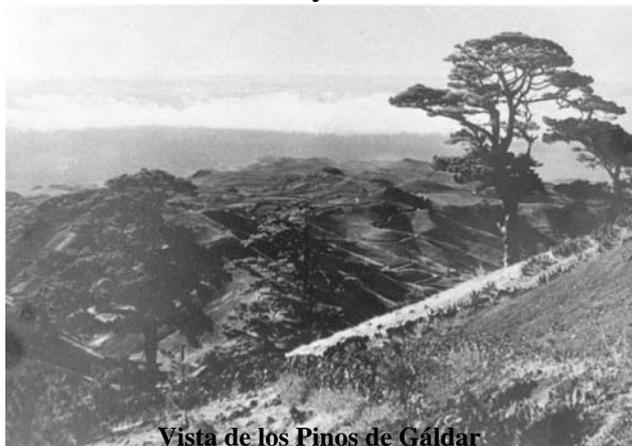
Viuda desde Enero de 1857, doña Alejandra repite boda por tercera vez al casarse en 1862 con el célebre antropólogo y médico don Gregorio Chil y Naranjo, a quien los canarios debemos la prestigiosa institución cual es el Museo Canario. Fruto de este matrimonio fue una niña que murió a los pocos meses.

Doña Alejandra Jacques de Mesa Merino falleció inesperadamente el 26 de Enero de 1869, a la edad de cincuenta y dos años.<sup>15</sup>

A la muerte de doña Catalina Josefa de Victoria, con la excepción de algunos servidores de confianza y determinadas instituciones religiosas que hubieron de pleitear largamente por ello, fueron su nieta Estebana Merino y después los Jacques de Mesa Merino, los destinatarios de los numerosos bienes que acumulara el Capitán Quesada a lo largo de su vida. Una considerable riqueza en tierras, aguas e inmuebles de toda clase,

<sup>15</sup> BOSCH MILLARES, JUAN: Don Gregorio Chil y Naranjo. Su vida y su obra. El Museo Canario. Las Palmas de Gran Canaria. 2003. Colección Viera y Clavijo . Pg. 93 - 95

adquiridos en compras directas, remates públicos, herencias, cesiones conyugales o filiales y redenciones de tributos, desparramada a lo largo y ancho de la comarca y en los más insospechados rincones. Desde los Llanos de Tarazona y El Palmital hasta el mismo Risco de las Mujeres,



Vista de los Pinos de Gáldar

en las empinadas faldas del mítico Tamadaba. Desde los Llanos de la Arenilla y Nido Cuervo hasta El Hornillo y los centenarios pinos de Gáldar. Y desde la Vega Mayor y Taya, los cortijos de las medianías y las llanuras de Las Rosas hasta las frondosidades del Valle de Agaete, fue el habitual recorrido, a caballo o

tilburí, de don Esteban Ruíz de Quesada.

Ante tanto poder económico no es de extrañar pues la veneración casi sumisa que el prócer galdense despertaba entre sus asalariados y la clase más humilde, así como el respeto que le profesaba el resto de una ciudadanía de la que era voz principal, cabeza y bandera. Un poder cimentado en la fortuna que si a las generaciones actuales, conocedoras del municipio por sus cuatro costados y de su rica y variada toponimia nos causa un admirativo asombro, qué no habría de sucederle a cuantos conformaban el vecindario, no muy numeroso, en aquella apacible Villa de Gáldar del siglo XVIII.

La situación económica del Capitán Quesada era ya desahogada cuando se casa con doña Ana Verde de Aguilar, su primera esposa, la cual aporta al matrimonio un capital de cuatro mil quinientos reales, valor de su dote en tierras y aguas. Año tras año, don Esteban Quesada no cesó de adquirir fincas, agua de todos las Heredades existentes en las tres jurisdicciones, casas y cuevas, ganado vacuno y ovino, que a su muerte, con las mejoras de cercas, sorribas, plantado de viñas y frutales, viviendas, bodegas y lagares, rebasaban en mucho varios millares de pesos y reales corrientes en la época. Una riqueza fraguada en la devota fidelidad de sus sirvientes y medianeros, y sobre todo en su propio y honrado esfuerzo, como él mismo dice: *“y reparando q<sup>e</sup> la Divina Majestad liberalm<sup>te</sup> se ha servido darme bienes q<sup>e</sup> he adquirido depositando su adquisición en mi afán y desvelo q<sup>e</sup> es notorio en esta Ysla con toda decencia y mui licitam<sup>te</sup>”*.<sup>16</sup>

<sup>16</sup> A. H. P. L. P : Protocolos Notariales . Escribano : Lorenzo José Hernández Millares. 1771. L. 1697 Pg. 315

Entre los bienes anteriores al primer matrimonio confiesa que se halla “*la casa de mi habitación con un pedazo de tierra inmediato a ella que compré a Joseph Medina de Quintana por escritura ante Juan Ruíz de Miranda, escribano de Guía. Y asimismo compré a tributo un pedazo de tierra que incorporé con el de arriba, como también media noche de agua de la azada que viene del hilo de agua al Lugar de Gáldar, a los herederos de Nicolás de Vega, cuya pieza de casa, tierra y agua compré antes del primer matrimonio y durante dicho primer matrimonio hize una casa sobradada con capital mío que uno y otro valdrá diez mil reales. Y añadí durante el segundo matrimonio que contraí con Doña Francisca Isabel de Aguilar y Quintana a dicha casa y cercado un pedazo de tierra que compré a Francisco Rodríguez y M<sup>a</sup> Rodríguez su hija ante el dicho Juan Ruíz de Miranda y en el mismo segundo matrimonio levanté de sobrado a una de las dichas casas y les hice sus soteas* “.<sup>17</sup>



Se hallaban situadas estas casas en la antiquísima calle, actualmente denominada Santiago de los Caballeros y entonces citada como “*calle que va de Santiago a las Canteras, también calle que va de la Parroquia a dar a la calle nueva del Agua*” y asimismo fue conocida posteriormente, en el ámbito popular como la calle del Capitán. Haciendo esquina por la derecha con la actual Calle Doramas, antes del Agua, se conserva todavía la que antaño fuera señorial mansión. El mal estado en que aparenta hallarse, es una muestra más de la desidia con que los gobernantes se

preocupan en conservar nuestras más valiosas reliquias patrimoniales.

<sup>17</sup> A. H. P. L. P : Protocolos Notariales . Escribano: Lorenzo José Hernández Millares. 1771. L. 1697 : Pg 304 - 305

Estas casas y huertos formaban parte del extenso cercado comprendido entre las actuales calles Santiago y San Miguel, perteneciente a la Capellanía de Misas que instituyera el doctor don Alejo de Benavente y Solís, Canónigo y Maestre – escuela de Las Charcas, en Indias de S. M. para “ *que los vecinos que quisiesen comprar a tributo perpetuo con la obligación de fabricar dentro del término de dos años casas en él se repartiesen el sitio a tributo perpetuo para el Beneficio de Gáldar* “. <sup>18</sup> De este cercado, el Capitán Quesada había comprado, el 30 de Septiembre de 1731, la séptima parte, equivalente a cuatro celemines, al beneficiado don José Antonio Cachazo Ossorio, en precio de quince reales anuales de tributo perpetuo pagados a la iglesia del Señor Santiago.

La espaciosa vivienda, con las dos piezas de agua para el riego de los huertos, por la que además de los quince reales pagábanse otros tres reales a la Capellanía del Alba, es un edificio de dos plantas, de ancho zaguán y escalera, con patio empedrado, fuente de cantería gris y ateado corredor que da paso a las amplias habitaciones, las cuales han sido objeto de posteriores reformas. Como dependencias anexas destacaban la cuadra, el



lagar y la bodega dotada de caldera de destilar y otros útiles accesorios. Pertenecen la obra y estilo de la solariega estancia a la misma época, poco más o menos, del hermoso y ahora patrimonial inmueble que construyera el capitán don Juan Antonio Cachazo Ossorio en La Quinta, delante de la actual Calle Guillén Morales, y que, en mi

modesta opinión, se le mal llama Casa Verde de Aguilar por atribuírsele la propiedad, erróneamente, al que fuera canónigo de la Catedral de Las Palmas e hijo de Gáldar, don Marcos Verde de Aguilar y Trejo.

Además de ser propietario de la mayor parte del agua procedente de la célebre Mina, de la que había sido el principal promotor, poseía el Capitán Quesada un caudal considerable, en las medidas tradicionales de la zona, de la que repartían las Heredades de El Palmital, Anzofé, La Vega de Gáldar, Farragús, Taya y La Culata de Abajo ( Valle de Agaete ), amén de la “ *venida al hilo* “, suficiente para el riego de tantas fincas acumuladas en su dilatada existencia.

<sup>18</sup> A.P.S.G: Protocolo de Capellanías y Memoria de Misas.

A título de simple y curioso anecdotario, del A.H.P.L.P.<sup>19</sup> y A.P.S.G.<sup>20</sup> entresacamos los nombres y enclave de algunas de las más importantes y conocidas propiedades que el Capitán poseyó en los más diversos rincones del noroeste grancañario.

A la jurisdicción de Gáldar pertenecían las fértiles tierras de El Rincón, donde se juntan los barrancos, con sus huertos y cercado de buena viña y árboles frutales, dos casas terreras y agua de La Vega. Parte de estos bienes fueron herencia su padre, el Alférez Juan Ruíz de Quesada, y del Lcdo Marcos Quesada, su hermano mayor. El resto había sido comprado al Fiscal don Julián de San Cristóbal y otros vecinos del pueblo. De esta hacienda cedería más de una fanegada al tercero de sus hijos, el Alférez José Ruíz de Quesada, poco antes de que éste marchara a La Habana.

En la Montaña de Amagro, de cuyo reparto fuera impulsor con don Juan Antonio Cachazo, adquirió, además de la suerte que le correspondiera en el sorteo de la misma como vecino, otras trece más, de trece celemines cada una, aptas para la siembra de trigo, compradas al Hospital de San Lázaro y otras personas al precio de un real de plata cada suerte, pagado cada año a dicho hospital.

En la parte baja de la citada montaña, al final de “ *la pared canaria que viene de la Era de Oliva*”, conocida también como “ *cercado de Santiago*”, había adquirido la importante hacienda de La Alcaravanera, que fuera de don Fernando de Aguilar, con dos casas terreras y tres días y medio de agua de La Vega.

Al otro lado del barranco de Gáldar, que dobla por allí camino de la playa de Bocabarranco, compró el Capitán Quesada en 1732 el cercado de Nido del Cuervo, con su casa y agua, perteneciente a don Manuel del Río y su mujer. Y muy cerca de estas tierras fue suya también la conocida Hacienda de Matos, cuya toponimia y popularidad perduran todavía.

Bajando hacia la mar, con las huertas de la Cueva de Antón, que con la casa y el agua “ que viene al hilo” comprara al Capitán Martínez de Escobar, le pertenecían las tierras de los llanos de La Arenilla, así como el cercado que encima de los lomos de Las Canteras era conocido por Cercado de las Salinas y Salinas del Capitán.

<sup>19</sup> A.H.P.L.P: Protocolos notariales. Escribano Lorenzo José Hernández Millares. 1771. L. 1697. Pg 303 -313

<sup>20</sup> A.P.S.G: Protocolo de Capellanías, Memoria de Misas, Fundaciones y Últimas voluntades.

Dentro ya del casco de la población, por cesión de su segunda esposa, fue dueño de la casa y huerta con higueras brevaes que aquella heredara de sus padres. Y además de la residencia de la Calle Santiago, era dueño de otra vivienda a la entrada misma de “ la calle larga”, vendida luego a doña Laurencia de Aguilar y su hermana.



Al naciente de la Villa era dueño del “parral de doña María de Guzmán y su agua de Valderrama”. Se hallaba dicha finca en la célebre Huerta del Rey o de Pedro el Rey, junto al Cercado de Santa Lucía, debajo mismo del Arrayán y próximo a las tierras y cueva que tenía en las Toscas de Don Pedro, en el Barrio del mismo nombre.

Cerca del Hospital, encima mismo del Barranquillo, había adquirido la llamada Latada de la Reina y la huerta del Ataúd, así como el popular cercado de El Moral, cuya toponimia recoge hoy la calle del mismo nombre, y que pertenecía al Monasterio de San Bernardo.

Al pie de la Montaña de Gáldar, junto al barranquillo de Becerril, línea divisoria con el municipio de Guía, el Capitán Quesada compró al Monasterio de Santa Clara la conocida Hacienda de Rojas, con dos días de agua, agregándole a la misma otros pedazos de tierra. Esta Hacienda fue usada durante años como “casa diesmera de Gáldar “ y por su privilegiado enclave fue además nota referencial en los continuos y tradicionales pleitos jurisdiccionales entre los dos pueblos.

En la ubérrima comarca de La Vega y en diversos sitios de ella, don Esteban Ruíz de Quesada era propietario de importantes fincas que con sus aguas y las mejoras realizadas fueron fuente de rentables beneficios, tal como ocurriera con las tierras del Arcediano de la Cruz, con los cinco días y cuatro noches de agua, compradas todas en remate público. Y en los alrededores de La Grama, frente a las Cuevas de Pineda, quedó como dueño del cercado de La Palmilla, propiedad de los hermanos Acedo.

En los lomos de San Antón y de Pineda, memoria todavía de linajuda toponimia, poseyó don Esteban Quesada no pocas fanegadas de tierra, con agua y casas, llegadas a sus manos por herencia y cesión de sus esposas doña Ana Verde y doña Francisca Isabel.

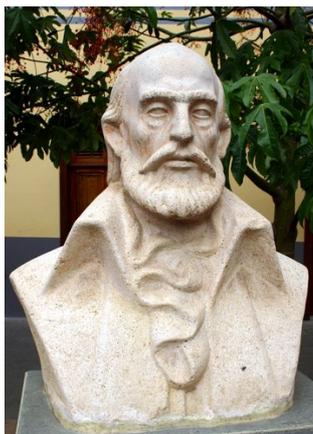
Además del cortijo del Lomo de Pineda, se hallaban las huertas de Los Silos, el Cortijo de Juan Gil y Rosetas con sus ocho días y ocho noches de agua del Heredamiento de Farragús. Y ya en línea continua hasta los mismos Llanos de Agaete, las fincas de Taya, con las cuevas, casas, lagar y bodega; las tierras de Los Quintanas, Las Rosas y Maninidra, para ascender al Cortijo de Juagarsal, Artaso y Alamillo, la Hoya del Cazador y La Almagra, las huertas y cuevas del Zapatero, El Canario, Pico de Viento, Las Escribanas, Hoya del Asno, La Ladera, Hoya Viciosa y muchos predios más. A doña Catalina Josefa de Victoria, la tercera mujer, pertenecía el extenso cortijo de Caideros, si bien el ganado que en él se criaba era propiedad de su marido.

En el término de Guía su patrimonio lo conformaban la mitad de la Hacienda de Tarazona y su agua de El Palmital, unida luego a la otra mitad, propiedad de su esposa doña Catalina Josefa; las casas y tierras de El Palmital que comprara a Antonio Almeida; el Cercado de Pinto, la Hoya de San Sebastián y el cercado del Lomo de Guillén, además de la casa y un pedazo de tierra en “*la calle trasera de la iglesia*”, comprado a don Francisco de Acosta.

Dentro de la jurisdicción de Agaete, tampoco fueron pocos los bienes adquiridos por el ilustre hijo de Gáldar. Suyos eran una casa en El Risco, “en el palmar que llaman de Castillo” y un huerto con cuevas en el Pago de El Hornillo; las tierras, aguas, árboles y casa de La Solana que “*dicen de Medina*”, compartida con la Cofradía de la Concepción; la Culata de Arriba, comprada a tributo y el cercado de Las Cuevecillas con sus tierras de riego, así cuanto en la Culata de Abajo heredara doña Francisca Isabel de su abuelo y tíos. Sin embargo sería su propiedad más estimada y de más cuantiosos beneficios la hacienda de La Laja, comprada a Miguel

Venegas y hermanos y donde hiciera sorribas y cercas, casas, bodega y una acertada plantación de viñas.

Todo un compendio patrimonial, único en la historia de este pueblo, que sabiamente administrado generó su propio bienestar, fue inagotable fuente de trabajo y sustento de la mayor parte de la población al mismo tiempo que el más activo incentivo de su progreso. Un caudaloso manantial que desembocara en el más generoso mecenazgo, ayer tan olvidado, y hoy casi desconocido de las nuevas generaciones.



En la calle principal, a la que da nombre, y delante mismo del Casino, se puede admirar el busto que del ínclito galdense esculpió Juan Borges Linares. Ignoro de qué modelo es réplica la obra del recordado imaginero de San Isidro. Sin embargo, dado que la misma representa a un don Esteban Ruíz de Quesada, muy longevo ya, pienso que dista mucho su parecido con la fisonomía real de nuestro renombrado personaje. Y nace esta opinión de la observación del cuadro que desde

niño hemos visto en la Capilla de San Miguel, expuesto ahora en el Museo Sacro de la iglesia parroquial. Se trata de una pintura realizada en los primeros años noventa del siglo XVIII la cual tiene como figura central a Ntra Sra del Pino y a ambos lados los retratos de don Esteban Ruíz de Quesada y de su tercera mujer.

De esta pintura dice don José Miguel Alzola: *“Otro cuadro de gran interés anecdótico e iconográfico es el de la iglesia parroquial de Gáldar; representa a la Patrona de cuerpo entero, rodeada por un sol procesional y a sus plantas los retratos del capitán don Esteban Ruíz de Quesada y de su tercera y acalorada esposa doña Catalina Victoria, que no quiso prescindir del abanico en ocasión tan solemne.*

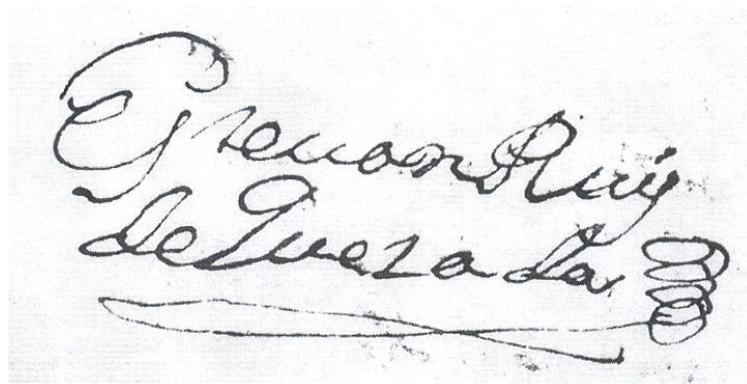


Este capitán Quesada fue bienhechor insigne de aquella iglesia, para la construcción de la cual dio más de medio millón de reales. Falleció el 9 de Julio de 1794, a la edad de 96 años y fue enterrado en la Capilla de San Miguel, donde se conserva este cuadro como homenaje a su generosidad.

La obra aparece sin firma, pero está fechada en 1793. Pudiera ser de Cristóbal Afonso, artista que por estos años trabajaba mucho en Gran Canaria”.<sup>21</sup>

Deduzco, del examen del cuadro, que el Capitán Quesada no era hombre de llamativa corpulencia física. Por el contrario, imagino que debió ser de mediana estatura, de una fibrosa y bien cuidada delgadez que le permitió gozar larga vida, sin que sepamos padeciera más achaques o dolencias que los propios de la edad, salvo la pronunciada ceguera que le afectó en los años finales y que le privara de poder firmar el Acta con su nombramiento de primer Hermano Mayor de la Hermandad de Caridad y sobre todo, ver acabados el frontis y torres del suntuoso santuario de Santiago Apóstol, obra a la que tan desprendidamente estaba destinando considerables sumas de su particular peculio.

La desahogada situación económica que disfruta desde la juventud ha ido consolidando al mismo tiempo una respetada posición social que convirtió su nombre en referencia asidua de los documentos de la época. Su presencia parece ser imprescindible en bodas y bautizos, compras y ventas, exaltaciones patrióticas de júbilo o de solidaria convocatoria, en las celebraciones religiosas o en los recibimientos y agasajos de obispos y autoridades civiles y militares. Su generosidad sin límites ennoblece muchas páginas de cláusulas y vinculaciones favoreciendo, tanto a las comunidades religiosas como al mejoramiento y progreso de Gáldar, además de convertir su casa en providencial amparo de cuantos necesitados acudían a ella.

A handwritten signature in dark ink on a light-colored, textured paper. The signature is written in a cursive, somewhat formal script. It consists of two lines: the first line reads "Juan Ruiz" and the second line reads "de Quesada". The signature is followed by a decorative flourish consisting of several loops and a horizontal line.

De su acentuada personalidad no resistimos la tentación de mostrar el Análisis que de la misma nos hiciera la Grafóloga, Criminóloga y Perito Calígrafo, doña María José López González: *“En la firma de Ruiz de Quesada destaca una alta habilidad manual, aunque denota un escaso nivel cultural. Se trata de una personalidad clásica, obediente y disciplinada que refleja un enorme gusto por la estética. Tenaz, de*

21 ALZOLA, JOSÉ MIGUEL: Iconografía de la Virgen del Pino. Pg. 71 - 72

*carácter fuerte y luchador, es una persona con una elevada habilidad y empuje constante para la consecución de sus fines. Se apoya en el intelecto, sus pensamientos e ideales. Tiene un pensamiento lógico y deductivo, no se deja llevar por las emociones e instintos. Desconfiado e inseguro, tiende a compensar sus limitaciones personales con su enorme afán de agradar y darse más valor, necesidad de llamar la atención. Conflictivo en sus relaciones con los demás, denota una gran necesidad de apoyo y aceptación. Es una persona con una destacada fuerza expansiva, capacidad de demostrar, ejecutar y ser activo”.*

Sea en compensación de su desmesurado empeño en atesorar bienes materiales, sea por un sincero arrepentimiento de pasados errores y culpas, lo cierto es que a don Esteban Ruíz de Quesada no se le puede negar el ardiente celo con que asumió los problemas y vicisitudes de la clase más indefensa e indigente en pública y cristiana práctica de las Obras de Misericordia.

Ejemplo de su constante preocupación por la situación de sus convecinos y uno de sus más solidarios logros, fue el repartimiento entre la población de las tierras realengas de la Montaña de Amagro.<sup>22</sup>

Habiendo recibido información, el 5 de Abril de 1741, que la Corona había cedido ochenta fanegadas de tierra de la citada montaña al Hospital de San Lázaro, para que paliase en alguna medida su crítica situación por la falta de medios, arrendándolas a los vecinos que quisiesen cultivar en ellas, y considerando que la información dada sobre la verdadera extensión del terreno cultivable no se ajustaba a la realidad, el Capitán Quesada, en unión de don Diego de Pineda Betancurt, solicitan al alcalde de la Villa, don Dionisio de Tobar Betancurt, el nombramiento de una comisión experimentada para que practicase una nueva medición, cuyo resultado habría de arrojar el consiguiente aumento de la superficie a laborar en beneficio de la población y evitar con ello que sus vecinos no se viesan obligados a marchar a las islas de Lanzarote y Fuerteventura a fin de “ *hacer sus sementeras con el consiguiente riesgo de su vida y libertad por la cercanía de la costa de África* “.

Y aunque estas tierras no son de buena calidad por estar sobre laderas y riscales, y no mantienen el agua que se filtra inmediatamente por ser caleras, sin embargo se podrían mejorar a base de sorribas y de “ cadenas “ para que el vecindario no corriese los peligros enunciados. Asimismo

<sup>22</sup> A. M. G: Documentos pertenecientes al reparto de la Vega de Almagro, año de 1747

pedían se pusiese en conocimiento de S M. que “ *la Población de Gáldar se halla bien cercana a las riberas del mar y por esta circunstancia está expuesta por sus quatro o sinco Puertos a la mayor consternación como se experimenta especialmente en el tiempo de las Guerras en que son bien repetidos los rebatos y que les precisa cubrir dhos Puertos con continua vigilancia; y que muchos días están sobre las armas para la defensa de las embarcaciones que trafican y son necesarias p<sup>a</sup> comunicarse estas Yslas y que se refugian en dhos Puertos huyendo con apuros de los enemigos*”.

El 24 de Abril de 1747, el Mampostor de la Casa y Hospital de San Lázaro daba poder a los capitanes Esteban Ruíz de Quesada y Juan Antonio Cachazo Ossorio para vender, en nombre de dicho centro hospitalario, las más de trescientas fanegadas, divididas en suertes de trece celemines, que resultaron de la nueva y definitiva medición de la vega de Amagro. De ellas se beneficiaron los vecinos y nueve Cofradías de la iglesia parroquial y algunas ermitas, previo compromiso de un tributo perpetuo de un real de plata pagado al Hospital de San Lázaro.

A finales de Marzo de 1749, el Capitán Quesada, con sus tres hermanos mayores y otros vecinos de Gáldar y Guía, solicitan a “ los señores Justicia y Regimiento de esta Ysla”, permiso para explotar una mina de agua donde se unen los barrancos de Guía y Las Garzas, al al final del Lomo de Guillén.

Una vez más, don Esteban de Quesada hacía gala de su inmensa solidaridad, antepuesta a los propios intereses. Comisionado por los demás asociados “*para que en su nombre y representando sus propias personas pueda practicar y practique todas las diligencias judiciales y extrajudiciales que convenga y sean necesarias hasta que se aia conseguido la licencia correspondiente a el fin de minar dichos barrancos exponía, como motivos primordiales de la petición, la existencia de una amplia zona hasta la fecha inútil y estéril por la carencia de agua para regarla, lo cual daba lugar a la cortedad de las cosechas y “ no teniendo los pobres en qué ocuparse y buscar la vida, se veían en la necesidad de abandonar la tierra y marchar a América y otros parajes para trabajar y acomodarse*”. Además tenía en cuenta el lamentable estado de impureza del agua para el abasto de la población de Gáldar y que por ser insuficiente, debido a que la mayor parte de las azadas se destinaban al riego de La Vega, se producía con frecuencia la penosa decisión de elegir entre salvar los frutos o aliviar el crítico servicio público. Y para el remedio de *estas “penurias y opresión hemos*

*discurrido minar los barrancos de Guía, con lo qual, si se logra dar con el agua se puede corregir el beneficio de hacer útiles y reditosos los mencionados terrenos.”<sup>23</sup>*

Los cuantiosos gastos que ocasionaban los trabajos en la célebre Mina, motivaron que muchas de las personas comprometidas en el proyecto fueran abandonando el mismo vendiendo sus derechos, la mayoría de los cuales pasaron a las manos de don Esteban.

En 1751, los graves sucesos ocurridos en el vecino pueblo de Guía, hacen aflorar un nuevo episodio del profundo antagonismo que desde el siglo XVI enfrenta aquella población y la de Gáldar.



Se habían amotinados los guienses contra el Corregidor don Juan Núñez de Arce e intentaban quemar las diligencias redactadas por éste. Sin embargo desistieron en el intento ante el rumor de que en Gáldar se había tocado a rebato y que una columna formada por doscientos cincuenta hombres, mandada por el Capitán Quesada, se dirigía a Guía en auxilio del protestado Corregidor. La oportuna intervención de dicha autoridad evitó el enfrentamiento vecinal, convenciendo a los enfurecidos galdenses para que volvieran sobre sus pasos, cosa que hicieron a los gritos de ¡Viva el Rey!, ¡Justicia y buen Gobierno! y ¡Mueran los villanos de Guía!<sup>24</sup>

El devenir de los pueblos está intensamente salpicado de luces y sombras. Hechos y cosas se amontonan alrededor del quehacer humano

<sup>23</sup> QUINTANA ANDRÉS, PEDRO C. : Una mirada al pasado. El término de Guía en Gran Canaria (1600 – 1750 ) Pgs. 286 a 302

<sup>24</sup> SUÁREZ GRIMÓN, VICENTE : La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria, en la crisis del Antiguo Régimen. Tomo I. Pg. 466

para conformar juntos la historia con la memoria de todo aquello que fue y ya no es. Y si hoy principia a bordear las fronteras de la universalidad, para jubilosos orgullo de Gáldar, nuestra sin igual Cueva Pintada, no puede echarse en olvido los tantos símbolos y reliquias, testimonios de la patria ancestral y de la Agáldar aborigen que se perdieron a causa de la desidia o ignorancia de quienes gobernaban, el encandilamiento de un progreso mal entendido o el funesto escaparate de una interesada modernidad.

Y entre las piezas lamentablemente desaparecidas, acaso la más admirada y valiosa fuera la llamada Casa Canaria, Casa Pintada o Palacio del Guanarteme, que estaba ubicada en la plaza de la Villa, “ *a la mano siniestra de la salida de la iglesia, lindando por todas partes con predios de la situación de esta Villa*”.

De esta auténtica joya dice Antonio Sedeño en su Historia de la conquista de la Gran Canaria, editada por la Tipografía El Norte, de Gáldar: “*La casa del Guanarteme era toda aforrada de tablones de tea puestos estos muy juntos y pintados por encima que parecía todo una pieza y solo esta casa era enforrada*”.

Es la misma casa que menciona en sus Sinodales el Obispo Cámara y Murga: “*Dicen que está allí la casa del que solía ser su Rey antes de la conquista y está labrada con solo piedra, sin cal*”.

Con emotiva admiración escribía en su conocida Topografía de la isla afortunada de la Gran Canaria, el franciscano José de Sosa: “*La mejor población que hubo en esta afortunada isla de Gran Canaria fue la de la Villa de Gáldar, en donde había los mejores edificios, por ser entonces la cabeza del partido de la Isla y Corte del Guanarteme. Fabricaban sus casas que causaba admiración. Como me sucedió a mí el año 1675 que estando en dicha Villa de Gáldar en misión, fui a ver una casa canaria que se conserva hasta hoy por vía de estado cerca de la Iglesia parroquial del Señor Santiago y reparando en lo pulido y labrado de su madera y en el ajuste de sus tablones y vigas quedé fuera de mí casi.. Hay tradición que esta casa, siendo muy labrada de colores era el palacio en donde asistían las doncellas recogidas y como religiosas que se llamaban maguadas, aunque otros la llaman la casa del Rey canario*”.

Acontecimiento inolvidable fue la visita a la Villa de Gáldar en la víspera de San Miguel del año 1764, del Corregidor don Nicolás La Santa Ariza y Castilla, justo una década después de perdido el emblemático vestigio. De la estancia del ilustre huésped se recoge: “. . y solo tuvo el Sr. Corregidor un disgusto, que fue ver desolada la casa de Don Fernando,

*rey de Guadarteme y de aquella Villa, la qual casa desde que se conquistó la isla la havían selado y cuidado los naturales y por un motivo tan barío, como estender y alargar asia el poniente del sol la plasa de aquella iglesia, siendo assí que por el nascente tiene mui larga y expasiosa, incurrieron en la nota de poco curiosos y nada amantes de la estavilidad de las memorias de su patria en haver demolido el palacio y domicilio de un Rey a quien para venserlo le costó tanto trabajo a los conquistadores, por lo que devieron conservar Yglesia y por perpetuo padrón aquella casa, para feliz y eterna memoria de esta afortunada Isla”.*<sup>25</sup>

Sobre la misma escribe don Domingo Déniz Grech en su inédito Cementerio Insular: “ *Es tradición que después de consumada la Conquista, de 1483 – 1486, se decía misa en la casa pintada, que era el palacio del Guanarteme, regia mansión subterránea, que se hallaba nueve varas a la parte del Sur del magnífico templo que hoy existe* “.

El verdadero motivo de la desaparición de tan preciado monumento no fue otro que el acuerdo tomado para ensanchar la plaza parroquial por su parte del Sur. Y en una nota perteneciente a los Libros de Capellanías, del Archivo Parroquial, se lee: “ *El Palasio o habitación de los Reyes de esta Ysla de Gran Canaria, que estaba situado junto a la Yglesia Parroquial, en la calle de la parte del Sud, donde hoy existe la casa de Estevan de Febles, se mandó dar a tributo( por estar agregado desde tiempo inmemorial a la Yglesia) a solicitud del Lic<sup>do</sup> D. Gerónimo Tobar, quien no quiso q<sup>e</sup> el pueblo conservase un monumento q<sup>e</sup> tanto honor le hacía y que debía haberse custodiado al mayor interés*”.

El 10 de Abril de 1754, infausta efemérides de nuestra historia, era subastada públicamente la que fuera admirada Casa Canaria, Casa Pintada o Palacio del Guanarteme. En el arbitrario remate pujaron don Esteban Ruíz de Quesada y don Isidro Tobar, su sobrino político y familiar también del cura Tobar. Ganó la puja el segundo, en la postura de quinientos reales pagaderos a la iglesia en tributo de quince reales cada 5 de Octubre. El mismo rematador desbarató el palacio e hizo con las maderas parte de su casa.

No permaneció ajeno don Esteban Quesada a los muchos descontentos populares que acaecieron en diversas épocas. Y entre ellos, tuvo un significado eco el levantamiento de los vecinos convocados a

<sup>25</sup> DE ACEVEDO, FR. ESTEBAN: Diario de la visita del Corregidor La Santa Ariza y Castilla a la isla de Gran Canaria en 1764. Estudio Preliminar y Transcripción por Leopoldo de la Rosa Olivera. El Museo Canario. Pg 173

toque de campana en la plaza principal contra el Cabildo, negándose a pagar los censos impuestos sobre los sitios cedidos por aquella institución.

Pero donde de verdad se palpa la intervención del ilustre bienhechor es en todo lo que concierne a la iglesia de Santiago Apóstol, primero en el primitivo santuario y después en el actual y hermoso templo, para los que nunca escatimó las más generosas limosnas que dieron lustre a todos los aspectos del culto.

Hacia la segunda mitad del XVIII, la población de Gáldar había experimentado un notable crecimiento. Esto afecta de forma ostensible a la iglesia del Señor Santiago, cuya capacidad se hace insuficiente para dar cabida a sus parroquianos, muchos de los cuales se ven obligados a seguir los oficios dominicales y demás celebraciones, de pie y desde la misma plaza.

Recuérdese que el sagrado recinto, acabado en 1486 y de la advocación del Hijo del Trueno, lo constituía, según relata en el XIX don Domingo Déniz Grech <sup>26</sup>, un solo cañón de apenas veintiséis varas de largo, trece de ancho y seis de alto las paredes sin el alzado que formaba el ochavo del techo de madera de palma, con una sola puerta y seis altares y fue uno de los tres primeros Beneficios en que se dividió la Cura animarum de la Isla, datándose la primera visita en 1506. Y aunque con la capilla de ocho varas en cuadrado que hicieron los Betancores, Maciot y Luisa, dedicada a la Señora Santa Ana, las reformas ejecutadas a partir de 1556 y la capilla de la Santísima Trinidad que construyera el Canónigo Verde de Aguilar a mediados del XVII, la habían alargado un poco más, el ya mencionado aumento poblacional hace que sean muy notorias ya sus exiguas dimensiones.

El 28 de Febrero de 1767, el Concejo de la Villa y el clero parroquial, convocaban al pueblo para constituir una Junta “ *a fin de resolver a qué medios debía apelarse para alargar la Iglesia Parroquial por su cortedad*”. Esta concentración vecinal se vio respaldada con la oportuna presencia del obispo don Francisco Javier Delgado y Venegas que a la sazón cumplimentaba su Visita Pastoral a la parroquia de Gáldar.

<sup>26</sup> DÉNIZ GRECH, DOMINGO: EL cementerio insular: Artículo inédito perteneciente a la Historia General de las islas Canarias escrito en 1853. Revista semestral, Tomo IV, pg 18, publicada por la Asociación canaria de estudios históricos Rey “ Fernando Guanarteme”

Los vecinos acuerdan contribuir con la renta anual de siete fanegas de trigo y sus consiguientes réditos durante siete años, “*cediendo el terrazgo de Pico de Viento, sus rentas, las vencidas hasta aquí y las que en adelante se fueren venciendo hasta que finalizen las obras que se ofrecieren en dicha Parroquial, y vencidas que sean las obras ceden dicho terrazgo, en nombre de dicho vecindario, perpetuamente y para siempre jamás a la referida iglesia para sus reparos y adelantamientos de dicha fábrica y además se obligan a pagar la cantidad que se les repartiase y a concurrir con sus personas, yuntas y animales para el servicio de tierra, piedra y maderas. En nombre de los vecinos firmaron la escritura de cesión el Beneficiado de Gáldar don Claudio J. Salazar Cabrera, el Capitán y Alcalde Real don Diego de Pineda, el Presbítero don Gerónimo de Tobar, el Capitán don Esteban Ruíz de Quesada y el Teniente - Capitán Antonio Ruíz de Quesada que sería el encargado de vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados*”.<sup>27</sup>

Pocos días después, el cura Gerónimo de Tobar, el Capitán Quesada y otras distinguidas personas “*salieron pidiendo de puerta en puerta*” por toda la jurisdicción y pueblos vecinos logrando una recaudación de treinta mil reales de vellón.

Como aportación personal a la acordada reforma parroquial, don Esteban Ruíz de Quesada, además de los generosos y más que constantes donativos, daba cumplimiento al viejo proyecto de construir a sus expensas una capilla en honor al bendito San Miguel Arcángel, tal como dejara estipulado en las cláusulas de vinculación de bienes que hiciera el 4 de Junio de 1771: “*...y por quanto tengo intención de hacer una capilla al Señor S<sup>n</sup> Miguel, mi especial devoto, en la Yglesia Parroquial de dha Villa de Gáldar, si no lo hubiese ejecutado antes de mi fallecimien<sup>to</sup>, quiero que dentro de tres años después de él se fabrique dha Capilla, y se coloque en ella la Ymagen de dicho S<sup>to</sup> Arcángel, q<sup>e</sup> se venera en su Altar en dha Ygla. y todo lo necesario de manteles, frontal, Alva y Casulla, se ponga de los frutos que rindieren las propiedades q<sup>e</sup> dexo vinculadas*”.<sup>28</sup>

No habría de pasar largo tiempo, ni mucho menos esperar a su óbito, para que la enunciada capilla fuera edificada, hecho que tendría lugar en el año 1773, según se confirma en la escritura que en unión de su esposa doña Catalina Josefa de Victoria otorgara el 19 de Enero de 1775 y que dice:” *Sébase como yo el Capp<sup>n</sup> D<sup>n</sup> Estevan Ruíz de Quesada, natural y vecino que soy de esta Villa de Gáldar, digo que ayudado del favor divino*

<sup>27</sup> SUÁREZ GRIMÓN, VICENTE: La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria, en la crisis del Antiguo Régimen. Edición del Cabildo Insular de Gran Canaria. Pg. 87 – 88.

<sup>28</sup> A.H.P.L.P: Protocolos los notariales. Escribano Lorenzo José Hernández Millares. 1771- L.1697 – Pg. 321

*que tan liberal ha derramado tantos veneficios sobre la inculta trra de mi ser que ingrato estoy; conociendo quisá para mayor confusión mía, tengo concluida enteram<sup>te</sup> la fábrica de la Capilla del Glorioso Archángel el Señor San Miguel; y assí mismo la tengo adornada de todo lo precioso para la selebración del Santo sacrificio de la Missa con los Recados correspondientes e igualmente tengo entregados sien pessos corrientes al Mayordomo de Fábrica de esta Yglecia Parroquial del Señor Santiago Apóstol para que su Rédito anual sirva en lo venidero de reparo assí de lo material de la Capilla como también de sus adornos sacerdotales, todo lo que consta de las delig<sup>s</sup> practicadas por ante D<sup>n</sup> Jph Jaymes, Notario pú<sup>co</sup> deste obpdo que su trassumpto authorissado tengo en mi poder: evacuados, pues todas estas diligencias, fue Su Magestad servido alargar mi vida p<sup>a</sup> acistir a la colocación del S<sup>to</sup> Archángel en su nueva Capilla que se selebró en el día veinte y seis de Diciembre del año passado de mill setc<sup>s</sup> setenta y tres, día en que la Yglecia solemnissa al Santo de mi nombre el Protomártir S<sup>or</sup> S<sup>m</sup> Estevan. Y teniendo en concideración que los costos que he tenido en la edificación de la capilla, adornos sacerdotales, escultura muy devota del Santo Archángel ( es de hechura genovesa), su retablo dorado que actualm<sup>te</sup> se está perficionando, según mi conocim<sup>to</sup> habrá llegado a ocho mill y secenta rr<sup>s</sup>. . .”.*<sup>29</sup>

Dispone además que la fiesta se celebre perpetuamente el 29 de Septiembre con vísperas, misa cantada con diácono y órgano, sermón, procesión y asistencia de la Comunidad religiosa del convento de San Antonio de Padua, para cuyo coste impuso dos tributos redimibles, de 345 reales uno, sobre el cercado de la Hoya de San Sebastián con cuatro horas de agua del Palmital, en Guía y otro de treinta reales que debía pagar la viuda de Domingo Ventura de Quintana. Y una vez abonadas las limosnas correspondientes de los gastos, “con el sobrante deberán los Patronos poner doce velas de a libra en el trono del Archángel y seis del mismo pesso en el Altar mayor y dos codales de a media libra cada uno, quedando asimismo de su cuenta y cargo enrramar la Yglecia de junco rama”.

En esta misma capilla familiar, en Julio de 1786, el Capitán Quesada, de nuevo, dejará ejemplo de su cristiana magnanimidad: “No siendo mi ánimo el reducir mis disposiciones a lo temporal y caduco de este mundo, quiero y mando que perpetuamente y para siempre jamás subsista una Memoria que sirva no tan solo para sufragio de mi alma, la de mis padres y esposa y demás de el Purgatorio, según el orden de Caridad, sino

<sup>29</sup> A.P.S.G: Protocolos de Fábrica. Pgs. 123 -129

*también para el socorro y alivio de estos vecinos y es que en todos los Domingos y días de fiestas del año se haya de decir una Misa rezada en la Capilla que tengo labrada y erigida en esta Parroquial a honra y culto del Señor San Miguel Arcángel”.*

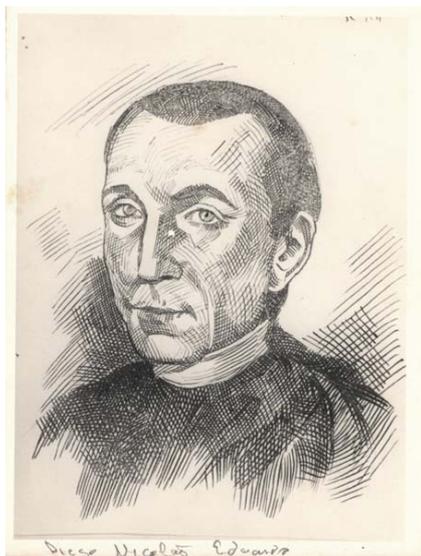
Estas misas debían celebrarse a las nueve de la mañana para que pudieran asistir los vecinos de este pueblo, teniendo la obligación el poseedor del vínculo de esperar al capellán que la sirviere y que por razón de dicha Memoria debía contribuir anualmente de los frutos que rindieran las propiedades, con cien pesos corrientes al capellán que además de asistir con sobrepelliz a todas las vísperas y funciones, habría de estar presente también en el canto de la Salve todos los Sábados. Y así mismo, *“ han de ser obligados a dar Estudios de Gramática Latina a los jóvenes de este pueblo y no habiéndolos, Escuela pública para los que se quisieren aplicar a saber leer, escribir y contar, instruyéndoles en la Doctrina Cristiana y Santo Temor de Dios para que no falte en tiempo alguno quien sirva esta Memoria o Capellanía, dándoles como les doy facultad para que elijan persona de ciencia y conciencia”*.<sup>30</sup>

Años antes, el tan demorado proyecto de ensanchar la iglesia parroquial, había sido apartado definitivamente. Y no por inviable o por tibieza del vecindario en el celoso empeño de acometer la necesaria ampliación del viejo santuario. Simplemente porque fue sustituido por una ambiciosa idea: la construcción de un nuevo templo.

Ante la penuria de los medios y a fin de disponer de los fondos suficientes, además de los donativos particulares, el 20 de Abril de 1777, al tradicional toque de campanas para tales casos, se convoca a Cabildo General a toda la población que arengada por Esteban Ruíz de Quesada al grito de ¡Hagamos el templo aunque tengamos que mendigar el pan!, se obliga ante escribano público Miguel Álvarez Oramas a contribuir, mientras durase la obra, con un décimo de todos los frutos, trigo, millo y cebada que Dios les diere o cogieren de sus heredades que labrasen y cultivasen, propias o de medias, de forma que de todos aquellos frutos que hicieren suyos pagarían otro tanto para la iglesia de Dios, obligándose igualmente los que no tienen terrazgos de que se recolecten frutos a participar con algún equivalente de sus haberes cada año. La propia Fábrica parroquial es autorizada a contribuir con mil reales primero, luego con otros mil y por último con cien pesos anuales que serían aumentados progresivamente.

<sup>30</sup> A.P.S.G: Protocolos de Memorias y Capellanías. (1626 -1779) Fols. 557 - 560

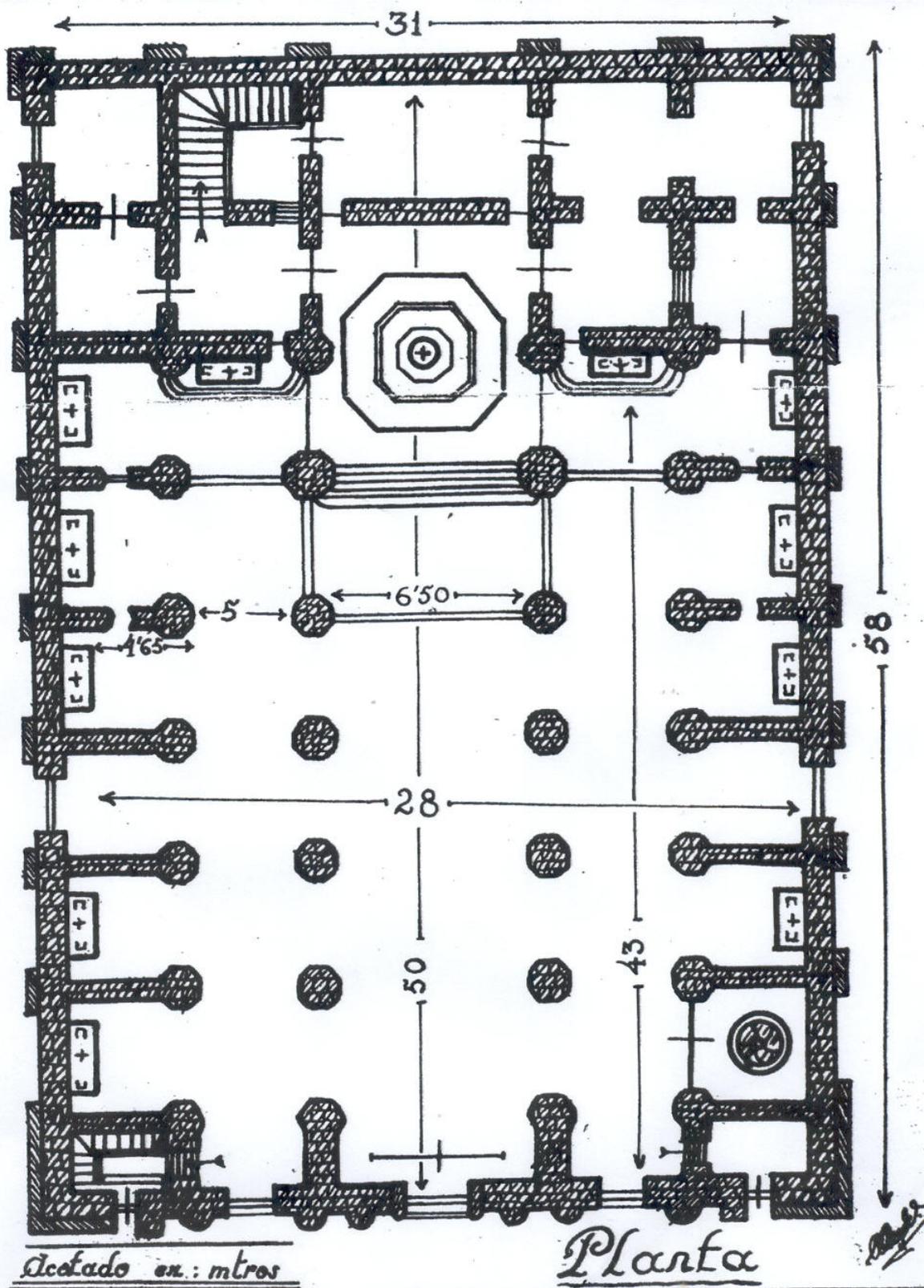
Así principió la empresa sustentada en el entusiasmo desmedido de los habitantes de la Villa de Gáldar, de la que era tan adicto y amante de sus progresos y uno de sus más eficaces valedores, el lagunero y deán de la Santa Iglesia Catedral don Gerónimo José de Roo y Fonte. Y puesto que los galdenses querían, para sustituir el antiguo, un templo nuevo de admirativa grandiosidad, el prelado fray Juan Bautista Cervera, a instancias de su deán, recomienda se encarguen los planos al arquitecto Antonio José Eduardo y Villareal, natural de La Laguna, y entonces considerado el mejor artífice de las Islas, el cual había recién diseñado la iglesia de Ntra Sra de la Concepción de La Orotava. Acabados los planos, entregóselos a su hermano Diego Nicolás, que servía en la Catedral de Santa Ana, para que hiciese las correcciones necesarias y se encargase de la dirección de los trabajos, cosa que hizo hasta su temprana muerte, trayendo como encargado de las obras al célebre maestro mayor el orotavense Patricio García.



Elegido el sitio al poniente de la primitiva iglesia, fijó la demarcación del mismo don Esteban Ruíz de Quesada, hecho, cuyo contenido anecdótico ha conservado fresco hasta nuestros días la voz popular.

Se cuenta que el benemérito patriota dirigía la medición del recinto acompañado por uno de sus sirvientes de confianza, el cual, llevando en sus manos el extremo de la soga, se detenía de trecho en trecho a su arbitrio, considerando que era suficiente ya la largura medida según sus cálculos. Pero como su amo le conminara una y otra vez a que no parase, terminó gritando movido por el asombro ante semejantes proporciones: ¡Capitán, que esto es muy grande y no hay quien lo haga! Recia tronó la voz del patricio: ¡Sigue!. ¡Sigue caminando que más grande es la fe de este pueblo!.

El 23 de Mayo de 1778, día en que la Iglesia celebra la aparición del cuerpo del Santo Apóstol, patrono de la Villa, el Deán Roo, después de officiar la misa solemne, revestido de capa pluvial, acompañado del clero, justicia y pueblo, salió en procesión para la ceremonia de poner la primera piedra, “colocando el tesoro de dinero y alhajas que presentó al pueblo y selló y cerró con cal y piedra”.



Planta de la iglesia de Santiago Apóstol. Dibujo de Don Alberto Aceto

Según dice Pedro Tarquis Rodríguez en su Diccionario de Arquitectos, Alarifes y Canteros. . ., *“correspondían los planos a un templo de tres naves, neoclásico y de orden toscano en el interior. Bóveda de medio cañón y arquería de medio punto. Cúpulas cubiertas por media naranja sobre el crucero. Cantería azul y paredes de argamasa. Imafrentis con dos plantas: la primera dórica, donde se abren tres impresos correspondientes a la nave mayor. Epístola y Evangelio, separados por medias columnas bastante robustas que producen claro oscuro pronunciado. En la segunda planta sustituye las medias columnas por pilastras estriadas. Rasga los parámetros intermedios por grandes ventanales elípticos, dentro de marcos rectangulares, tipo poco visto en el Archipiélago y de clara influencia traída por los Borbones a la Península. En el remate sobre la nave mayor emplea el orden compuesto. Las torres en las esquinas de este imafrentis se hallan en el arranque de las capillas. Planta rectangular con esquinerías resaltadas. Bastante majestuosas en el arranque, levantándose sobre un zócalo donde sobresale en el molderaje una ancha escocia. Por diferentes repisas alcanza el templete que la corona. Los templetes son muy característicos y favorece el efecto arquitectónico el hallarse dando frente a una gran plaza”*.

Don Diego Nicolás Eduardo y Villareal dirigió la obra hasta su muerte, dejándola levantada hasta las ventanas. Hombre de *“fina sensibilidad artística”*, recibió elogios por los acertados cambios que introdujo, posibilitando además la venida del afamado mampostero tinerfeño Patricio García, de cuya maestría se beneficiaron no pocos aprendices de Gáldar.

Desde las canteras aledañas del pueblo y desde los distantes riscalas de las Rosas de Grecia o la Madre del Agua, bajo el sol y la lluvia, en las apacibles noches de luna, al hombro, en la cabeza o tras el chirriar de la carreta que arrastra la yunta propia o prestada, hombres y mujeres de todas las edades, incluso los niños, fueron acercando la piedra dorada y azul que poco a poco les dejaba más cerca del mismo cielo. Una titánica empresa forjada a parte iguales en risas y lágrimas de la que escribiría a finales del XIX el renombrado deán de la Catedral e hijo de Gáldar, don José López Martín: *“Durante el medio siglo que siguió a la terminación de la maravillosa obra, y a consecuencias del excesivo esfuerzo para realizarla, vino la ilustre Villa a visible decadencia y dolorosa postración, como la madre que, agotadas sus fuerzas para dar a luz un gigante, queda extenuada y estéril para largo tiempo”*.

Es justo reseñar que además del citado alarife tinerfeño, destacaron los maestros de obras galdenses, Buenaventura de la Vega, que luego

dejaría su domicilio de la “ *calle del alvercón* “ para residir en La Laguna y alcanzar notable fama, y Juan Pedro Domínguez, el celoso Alcalde Real de Gáldar y mejor maestro cantero que viviera en la entrañable “ *calle larga* “ y fuera ardiente defensor de los derechos de la Villa en los repetidos pleitos de jurisdicción.

Profundamente esperanzados, a pesar de las dificultades sufridas, los galdenses seguían el diario acontecer de la obra del nuevo templo. Sin embargo, la adversidad ponía a prueba una vez más el temple sin igual con que fueran forjados los hijos de la histórica Gáldar. La pertinaz sequía con que se presentara el invierno de 1779 y el temor a las consecuencias de faltar al cumplimiento de las obligaciones firmadas, determinan una dolorosa resolución: “*..pero viéndose este año la fatalidad tan grande que se encuentra en las mieses y demás granos del País, nos vemos en la precisión indispensable de suspender dicha construcción*”.

Con menos palabras no podía desvanecerse un sueño tan largamente forjado. Pero acaso se debiera a designios de la Providencia, en la persona de Esteban Ruíz de Quesada, se cumpliera el maravilloso empeño de un pueblo que tan desesperado miraba a las celestiales alturas. El contagioso patriotismo del ilustre bienhechor y su inagotable generosidad despertaron nuevos y briosos ánimos en la ciudadanía. Y el 10 de Julio de 1779, a sus instancias, se convoca un nuevo Cabildo general que presiden el Alcalde Real y Capitán de la Milicia del Regimiento de Guía, don Agustín de Pineda, el Beneficiado don Claudio de Salazar y Cabrera y el Doctor don Gerónimo José de Róo y Fonte, constituyéndose una Junta de doce vecinos, los del célebre “*mancomún acuerdo*”, que en nombre de la población, a la que prestan su voz, se pidiesen al censo y tomasen la cantidad o cantidades necesarias, estando a su cargo su redención con lo que rindiesen los frutos del diesmo y demás ofrecidos, “*que habremos de continuar asta el último remate de la obra*”.

Además de los 400 pesos dados por el Capitán Quesada y las cantidades aportadas por la Fábrica parroquial, se tomaron 1.575 reales de vellón de Castilla, censuales, al propio Sr. Róo y con la condición de pagar la primera anualidad el 10 de Julio de 1780, prosiguiéndose así en sucesivos años mientras permaneciera este censo.

Por mediación del mismo deán se cogieron cincuenta y dos mil quinientos reales, unos tres mil quinientos pesos, cuyo propietario era el clérigo de menores don Pedro De Villers y Romero, natural de La Laguna y entonces vecino de Las Palmas. Esta operación fue avalada por los doce compromisarios, hipotecando las propiedades señaladas y que muchos de

ellos perdieron al no poder cumplir los pagos estipulados, dejando a sus familias en la mayor indigencia. El 5 de Mayo de 1783, por acuerdo general, un grupo de vecinos otorgan poder al Marqués de Villanueva del Prado para que pidiese al Rey la concesión de los terrazgos y egído de Pico de Viento y dos registros a Caracas para concluir las obras de la iglesia.<sup>31</sup>

En 1784 es acordada la construcción de tres o cuatro casas por la Fábrica parroquial a fin de proporcionar fondos a la obra de la nueva iglesia, evidenciando con ello la apurada situación económica de la misma. Así se encuentran parados los trabajos en Enero de 1787, según se relata en la Visita Pastoral del obispo don Antonio de la Plaza, el día 3 de citado mes y año: “ *Habiendo reconocido el actual estado de la obra de la nueva iglesia que gobierna el pueblo y en su nombre y por su elección varios sujetos principales de él, que la dirigen a su arbitrio y según tienen por conveniente, sin que su Yltma haya visto modelos, plantas, tasación, cuentas y razón de ingresos y gastos, ni intervenido en cosa alguna y advirtiendo con dolor, que por haberse emprendido más suntuosa que a lo que se extendía el número y posibilidad de este Pueblo, se han apurado desde el principio los medios y esperanzas de seguir en ella, parada con el general sentimiento muchos meses ha, lo que desanima la devoción y concurrencia de limosnas del vecindario para su continuación.*”<sup>32</sup>

Dispone el obispo, entre otros apartados, que se coloquen mesas los Domingos y días festivos para recoger limosnas, que se pida en todo el término municipal y que la Fábrica parroquial pague a un maestro de obras “ *para que el vecindario, oyendo el golpe del martillo, no decaiga en los donativos y limosnas*”. Continúan las obras y el 23 de Enero, siendo Alcalde Real de Gáldar, Antonio Ruíz de Quesada, se renueva la solicitud de la cesión de Pico de Viento al otorgar nuevo poder a José M<sup>a</sup> Galdós, vecino de Madrid, alegando que en la obra de la iglesia se habían gastado 40.000 pesos y se necesitaba otra cantidad igual para terminarla.<sup>33</sup>

Trascendente para los trabajos en la iglesia nueva y su posterior futuro, habría de ser la Visita que en 17 de Julio de 1793 hiciera el Obispo don Antonio Tavera y Almazán coincidiendo con las fiestas patronales, y de quien se decía que era el único prelado habido en la Diócesis que pertenecía a la ínclita Orden de los Caballeros de Santiago Apóstol.

<sup>31</sup> SUÁREZ GRIMÓN, VICENTE: La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria, en la crisis del Antiguo Régimen. Tomo I. Pg 88.

<sup>32</sup> A.P.S.G: Libro de Cuentas de Fábrica. Fol. 290

<sup>33</sup> SUÁREZ GRIMÓN, VICENTE: La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria, en la crisis del Antiguo Régimen. Tomo I. Pg 88.

Admirado de lo muy avanzada que estaba la obra de la iglesia, alaba su arquitectura, de la que llega a decir será la mejor de todo el Archipiélago después de la Santa Iglesia Catedral. Hace referencia al celo y piedad del vecindario y una clara alusión al Capitán Quesada cuando dice, “ *y no con el brazo fuerte del Señor que es el que visiblemente ha sostenido los piadosos esfuerzos del Pueblo manifestándose más claramente en mantener por tantos años la vida del honrado Patriota que con tanta largueza ha suministrado y sigue suministrando tan crecidas cantidades*”.

No sólo dejaría el ilustre Pastor muestras de su afectuosa consideración con la Villa, donando doce mil reales girados contra sus rentas decimales sino con la disposición que tantos beneficios traerían al adelantamiento en la conclusión del templo y a los mismos vecinos: “*hemos decidido erigir una nueva Hermandad con el título de Caridad bajo la advocación del Apóstol Santiago*”.

Creada en honor y culto al Apóstol, vestían sus miembros Opas blancas y encarnadas, las mismas que usaban las Hermandades del Santísimo y Ntra Sra del Rosario, pero llevando como insignia una concha marina bordada y pendiente del pecho, de color blanco en las Opas rojas y encarnada en las blancas. La constituían veintitrés Capítulos y su fin primero era de plena dedicación a la iglesia mientras durasen los trabajos, debiendo los hermanos, según el Capítulo 4º, concurrir tres días con una yunta para la conducción de los materiales y si no la tuviese, a trabajar tres días de peón o de oficial si lo fuese o poner a quien concurra por él. Mientras duren las obras, el obispado concede Indulgencias Plenarias.<sup>34</sup>

Reunidos el 26 de Julio los trece diputados con derecho a elegir al Hermano Mayor que habría de presidir y gobernar la Hermandad, acordaron unánimemente nombrar al Capitán Quesada a pesar de la avanzada edad, su escasa visión y a que apenas salía ya de su domicilio.

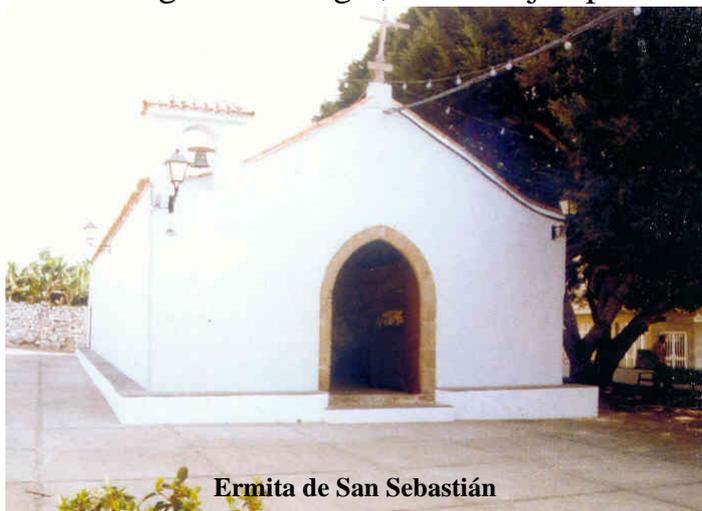
Acaso, presintiendo no muy lejano ya el fin de sus días, quiso don Esteban Ruíz de Quesada poner un brillante remate a su avanzada edad y no menos dilatado altruismo. Debiendo la Hermandad de Caridad, acabada la iglesia, ejercitar su principal Instituto, “ *porque los templos vivos del Señor merecen la mayor atención aún más que el templo material y que las obras de Misericordia tienen preferencia hasta el mismo sacrificio*”, el 25 de Agosto de 1793, y movido por las disposiciones del prelado y agradecido por su nombramiento de Hermano Mayor, por escritura

<sup>34</sup> A: P: S: G: Libro de la Hermandad de Caridad.

otorgada ante Tomás Álvarez Oramas, Escribano público de la Ciudad, cedió perpetuamente a dicha Hermandad, como fondos para su actividad, dos tributos, uno de cinco mil cuatrocientos treinta y un pesos y diez reales de vellón de principal, cuyo rédito al dos por ciento por ser perpetuo es ciento ocho pesos, nueve reales y diez y siete maravedíes corrientes que era obligado pagarle el Capitán de Mar don Juan Rodríguez Gutiérrez, comprador de su Hacienda del Lomo de Guillén y sus tres días de agua. El otro tributo de veinte y un pesos, cinco reales de vellón y nueve maravedíes de rédito que pagaban anualmente los herederos de doña Eugenia de Quintana, quedaban para costear, terminado el templo, la fiesta de su Dedicación, con Manifiesto, Sermón, Cera y demás, a celebrar el 27 de Julio de cada año.

Con el primero de los tributos, la Hermandad ayudaría en el socorro de los enfermos, ancianos, aquellos que por lesión no podían trabajar, los huérfanos, las jóvenes y viudas, las mujeres abandonadas por sus maridos, Asimismo podrían destinar una pensión a un Maestro de escuela y a una Maestra de niñas para que los pupilos de uno y otro sexo se críen con recogimiento y junto con las primeras letras y labores aprendan la Doctrina Cristiana y el Temor Santo del Señor.<sup>34</sup>

Había redactado el excelso patricio su testamento el 4 de Junio de 1771 ante Lorenzo José Hernández Millares. Denso en la relación de bienes de toda clase, en propiedades libres y vinculadas por su piadosa religiosidad o caridad con los demás, hace especial resalte de su devoción a San Miguel Arcángel, de su ejemplar humildad pidiendo que en su



Ermita de San Sebastián

entierro no haya pompa, así de pausas como de caja, pues quiere ser llevado a la iglesia en un ataúd como los demás pobres; el cuidado de los indigentes durante los dos días de las honras fúnebres, señalando se le dé a cada uno media libra de pan; los donativos durante el año de su

fallecimiento a las ermitas de Ntra Sra de la Encarnación, San Sebastián y San Antonio Abad; el reconocimiento a sus leales medianeros para *“ mostrarles el cariño y amor que les tengo y compensarles con este beneficio por ayudarme a aumentar mis propiedades y otros motivos”*, recomendando no se despida a ninguno y que los hijos ocupen el puesto a

la muerte de sus padres; la protección dispensada a la esclava que sirve en su casa desde niña; el amor a doña Catalina Josefa Victoria, su tercera esposa, dejándole además de bienes una congrua suficiente para su mantenimiento y la vivienda familiar con todo lo que en ella hay, entre cuyas piezas más estimadas se encuentra la cruz con la reliquia de Sor Catalina de San Mateo.



El Martes, 8 de Julio en que se daba por acabada la segunda torre de la iglesia, cuyo frontis había costado íntegramente, fallecía el inolvidable patricio galdense, recibiendo cristiana sepultura el día nueve, tal como está asentado en la correspondiente partida de defunción: “ *En esta Ygl<sup>a</sup> del Apóstol Santiago y en su Capilla de S. Miguel, a nueve de Julio de mil setec<sup>s</sup> noventa y quatro años fue sepultado el Cap<sup>n</sup> D<sup>n</sup> Esteban Ruíz de Quesada hijo lex<sup>o</sup> del Alf<sup>e</sup> D<sup>n</sup> Juan Ruíz de Quesada y D<sup>a</sup> María Rodrig<sup>z</sup> Bello y tercera vez casado con D<sup>a</sup> Catarina Victoria, no*

*recibió los Santos Sacramentos, otorgó un Testamento y dos codicilos cerrados q<sup>e</sup> fueron abiertos Judicialm<sup>te</sup> el mismo día nueve por ante D<sup>n</sup> Andrés Cabrera escrit<sup>o</sup> del número de la Ciudad; nació a doce de Marzo de mil seiscientos noventa y ocho años; el insigne bienhechor de esta Ygl<sup>a</sup> el honrado Patriota de q<sup>n</sup> habla S. Ylt<sup>a</sup> al principio de su Constituc<sup>s</sup> de Caridad q<sup>e</sup> ha suministrado p<sup>a</sup> la continuación del Templo algunos treinta mil pesos a más de las personalidades de todas sus yuntas, bestias, medianeros y arbitrios, falleció el mismo día q<sup>e</sup> se concluyó el segundo Torrejón dexando la fábrica acabada de paredes y seis capillas y por verdad lo firmé: D. Pedro Acosta Ponce de León”.*<sup>35</sup>

Apenas meses después del fallecimiento de don Esteban Ruíz de Quesada, la Hermandad de Caridad inicia un largo pleito contra los herederos, opuestos cerradamente al cumplimiento de las disposiciones testamentarias que recogían las cesiones hechas a la Iglesia de Santiago Apóstol y especialmente a la citada Hermandad heredera del quinto de los bienes.

Hallándose instalado en Gáldar, por motivo de la terrible epidemia de fiebres amarillas que asoló la Isla, el Alto Tribunal de la Audiencia dictó en 1812 sentencia favorable a los feudos del irrepetible personaje que fuera Esteban Ruíz de Quesada.

<sup>35</sup> A. P. S. G : Libro 2º de Difuntos. Fol. 214.



**Gáldar a finales del siglo XIX**



**Una de las fotos más antiguas de la iglesia de Santiago Apóstol.**



Gáldar en los siglos XVIII y XIX. Diseño de S. Monzón a partir de referencias de lindes, mapas locales, plano de ermitas del Beneficido Pedro Acosta, incluido en el libro "Gáldar en su Archivo", del Canónigo Cazorla León y mapa descriptivo de Cayetano González, perteneciente a la cartografía del Museo Canario.

## Explicación de los números del plano

1. - *Iglesia de Santiago. Frente a la actual casa parroquial se hizo en 1743 un pequeño cementerio.*
2. - *Plaza de la iglesia.*
3. - *Casa canaria o Palacio del Guanarteme.*
4. - *Sitio del nuevo y actual templo.*
5. - *Sitio del Ayuntamiento actual.*
6. - *Casas que se demolieron para la actual Plaza de Santiago.*
7. - *Casa del balcón de la plaza.*
8. - *Ermita de Santa Lucía.*
9. - *Sitio para las casas que diseñaría don Diego Nicolás Eduardo.*
- 10.- *Rincón de la plaza y acequia de los huertos del pueblo.*
- 11.- *Calle Santiago o del Capitán.*
- 12.- *Casa y huerta del Capitán Quesada.*
- 13.- *Cercado de la Capellanía de don Alejo Benavente.*
- 14.- *Callejón del Drago.*
- 15.- *Callejón de San Miguel.*
- 16.- *Cercado de San Miguel.*
- 17.- *Callejón de doña María de Vera.*
- 18.- *Calle Larga.*
- 19.- *Callejón de Argirofo.*
- 20.- *Callejón del Barranquillo.*
- 21.- *Calle del Pilar*
- 22.- *Cueva Pintada.*
- 23.- *Callejón que va a la Audiencia.*
- 24.- *Callejón de la Palma.*
- 25.- *Cercado de Santa Lucía.*
- 26.- *El Barrio.*
- 27.- *El Huerto Canario.*
- 28.- *Callejón de las Toscas.*
- 29.- *Barrio y cuevas de la Torre.*
- 30.- *Toscas de Don Pedro.*
- 31.- *Cercado del Arrayán.*
- 32.- *Huertas del Rey.*
- 33.- *Callejón de las Tapias.*
- 34.- *Las Tapias.*
- 35.- *Jordán.*
- 36.- *Albercón de las Tapias.*
- 37.- *Calle del Albercón.*
- 38.- *Callejón de Juan Sánchez.*
- 39.- *Calle que va a Sardina.*
- 40.- *Calle que baja del albercón a Coruña.*
- 41.- *La Quinta.*
- 42.- *Nido Cuervo.*
- 43.- *Matos.*
- 44.- *Barrio de Coruña.*
- 45.- *Playa de Bocabarranco.*
- 46.- *Camino de los Llanos y El Agujero.*

- 47.- *Cueva Antón.*
- 48.- *Calle del Agua.*
- 49.- *Las Canteras.*
- 50.- *Camino de Caleta de Arriba.*
- 51.- *Montaña de Gáldar.*
- 52.- *El Calvario.*
- 53.- *Hacienda y casa diesmera de Rojas.*
- 54.- *Becerril.*
- 55.- *Camino que va de Gáldar a Guía.*
- 56.- *Ermita de San Sebastián.*
- 57.- *El Moral.*
- 58.- *El Barranquillo.*
- 59.- *El Corral de la Audiencia.*
- 60.- *Barrio de la Audiencia.*
- 61.- *Barrio del Hospital.*
- 62.- *Camino Real de Gáldar.*
- 63.- *Barranco de las Garzas.*
- 64.- *Guía.*
- 65.- *Convento de San Antonio de Padua.*
- 66.- *Camino que va de Gáldar a Guía..*
- 67.- *Ermita de Ntra Sra de la Encarnación.*
- 68.- *Pago de Las Longueras.*
- 69.- *Ermita de San José.*
- 70.- *Vega Mayor de Gáldar.*
- 71.- *Camino que va de Guía a Lagaete.*
- 72.- *Ermita de San Marcos.*
- 73.- *Barranco de Farragús*
- 74.- *Barranco Mayor de Gáldar.*
- 75.- *Ermita de San Antonio Abad.*
- 76.- *Rosetas.*
- 77.- *Barranco de Anzo.*
- 78.- *Lomos de Pineda.*
- 79.- *Cuevas que ahora llaman del Patronato.*
- 80.- *Lomo de San Antón. Aquí estuvo la primera ermita de San Antonio.*
- 81.- *Pago de Taya.*
- 82.- *Los Quintanas.*
- 83.- *Ermita de San Isidro.*
- 84.- *El Agazal.*
- 85.- *Las Rosas.*
- 86.- *Cuevas de las Cruces.*
- 87.- *Montaña de Amagro.*
- 88.- *La Alcaravanera.*

## **Fotografías**

*Jesús Quesada Medina – Nicolás Ramírez Herrera (Edición digital)*

*Francisco Luís Mateos – Estudio fotográfico.*

*Sebastián Monzón Suárez – Gáldar a través de la fotografía.*

*Fotografía Histórica de la FEDAC*

*Williams – Grabados.*

## **Mi agradecimiento a:**

*D. José Díaz Alemán, Vble Párroco de Santiago Apóstol.*

*D. Agustín Monroy Rodríguez, Vble Párroco de Santiago Apóstol.*

*D. Vicente Suárez Grimón, Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Las Palmas.*

*D. Pedro González Sosa, Cronista Oficial de Santa María de Guía.*

*Dña María José López González, Grafóloga. Criminóloga. Perito Calígrafa.*

*D. Antonio Bolaños García.*

*D. Juan González Hernández.*

*D. Juan Rodríguez Vega.*